

Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal.

Buenas tardes Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del Ayuntamiento.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 15:00 horas del día de hoy treinta de noviembre del año de dos mil nueve, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria de cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 fracción I, 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 29 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por este medio se les convoca para que asistan a la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo que se llevara a cabo en el recinto oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer planta, a las 15:00 horas del día lunes treinta de noviembre del año que transcurre, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL QUORUM.
- III. APERTURA DE LA SESION.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA TURNAR A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL OFICIO NÚMERO CC-11/2008.055.0 DEL TESORERO MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE ACTUALIZACION DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 Y ANEXO ADJUNTO.
- VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL TESORERO MUNICIPAL, CUMPLIENDO DEBIDAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 124 FRACCION XVI Y 149 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

VIII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR AL PLENO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS LOS ESCRITOS DE LOS CC. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA Y JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, DE FECHAS 4, 10 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y ANEXOS ADJUNTOS.

IX. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EL OFICIO NÚMERO 9040/0820/09 Y ANEXOS DEL LIC. JORGE A. PERALES ESCALANTE, DELEGADO ESTATAL DE LA CORETT.

X. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, LOS OFICIOS NÚMEROS DOP-0025 Y DOP-0091 DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANEXOS AJUNTOS.

XI. ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL REGISTRO DE FORMULAS DE LA ELECCION DE AGENTES MUNICIPALES, EN LAS COMUNIDADES DE: MANANTIALES, ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, CALAX, INDEPENDENCIA, PLAN DE AYALA, NICOLAS BRAVO, JOSE MARIA PINO SUAREZ, IGNACIO GUTIÉRREZ, LA CRISTALINA, ABELARDO L. RODRIGUEZ, OXCABAL, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUEVA ESPERANZA, OJO DE AGUA, IGNACIO ZARAGOZA, JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE, CENTAURO DEL NORTE, FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, VALLE DE SOLIDARIDAD, MURALLAS DE CAMPECHE, GENERALISIMO MORELOS, SANTA RITA, EL PITAL NUEVO, NUEVA CHONTALPA, FELIPE ANGELES, BELISARIO DOMINGUEZ, VENUSTIANO CARRANZA, EL SACRIFICIO, EL CHINAL, MAMANTEL PUEBLO, SAN ISIDRO, EL QUEBRACHE, RIO BAJO CANDELARIA, EL ENCANTO, PITAL VIEJO, KILÓMETRO 59, CARLOS V, BELLA PALIZADA, EL TRIUNFO, EL ZAPOTE, LA FLORIDA II, AGUACATAL II, TRES VALLES Y JUAN DE LA CABADA.

XII. CLAUSURA.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Pido la palabra para proponer a consideración del Cabildo que el punto XII, se proponga el tratar ya sea en esta ó en una sesión extraordinaria, porque también así me lo han pedido los compañeros lo relativo a la Dirección de Gobernación pues se han recibido muchas quejas del desempeño de algunos de los integrantes de la misma, así me lo han solicitado como parte del cabildo, que en el punto se proponga que en una sesión extraordinaria se trate lo relativo a las inconformidades que se han recibido respecto al actuar de algunos de los integrantes de esa Dirección.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

XII. Clausura.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. De conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, miembros de este cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarto Regidor; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexto Regidor; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; Lic. Maria Elena Francisca González García, Síndico Jurídico; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndico De Hacienda; Q.F.B. Maria De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndico Administrativo.

Al pase de lista resultaron presentes 13 integrantes del Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio Carmen, existe quórum legal, para continuar señora Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Declara la apertura de esta segunda sesión ordinaria de cabildo y se procede al desahogo del punto **CUARTO** del orden del día.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

INTERVENCIONES.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segunda Regidora. Someto a consideración que se evite la lectura, pues ese tema esta suficientemente discutido y agotado.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica. En el mismo tenor, el orden día que nos ocupa hoy es muy extenso, ya el anterior está agotado.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. Alguna otra consideración señores Regidores y Síndicos.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 13 votos a favor, 1 ausencia.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **CUARTO** de la orden del día, se procede al desahogo del punto **QUINTO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA TURNAR A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

INTERVENCIONES.

LA.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndico de Hacienda. Respecto al dictamen. A la comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, fué turnado para su estudio y dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio libre de Carmen, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

Conforme a las facultades que les son conferidas a las Comisiones por los artículos 48 fracción VIII Y IX, 59, 72 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se presenta el siguiente:

DICTAMEN:

En sesión de trabajo celebrada con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil nueve, con la asistencia de los ciudadanos **ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA y RUBÉN CICLER GARCÍA, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, respectivamente**, de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal, fué aprobado por esta el dictamen enunciado líneas abajo, por lo que los suscritos nos permitimos someter a la consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen el siguiente:

RESULTANDO:

PRIMERO: En sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinte de noviembre del año dos mil nueve, se turnó a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el oficio número TES/075/2009, en donde se anexaba el anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, por parte del Contador Público SERGIO MARÍN CONTRERAS, Tesorero Municipal.

SEGUNDO: Que en cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos invocados en el punto que antecede, la Comisión establecida para dictar el resolutivo en el presente asunto, trajo a la vista todos y cada uno de los documentos que integran la Ley de Ingresos del Municipio libre de Carmen, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010.

En mérito de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 fracción II, del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, esta Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, se encuentra en condiciones de emitir su dictamen, y

CONSIDERANDO

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, estado de Campeche, es competente para conocer y resolver la solicitud interpuesta, conforme a lo establecido en los artículos 47, 48, 49 fracciones I y II, 56 y demás relativos del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.-----

II.- Que los suscritos, con las contribuciones conferidas por los artículos 47, 48, 49 fracciones I y II, 56 y demás relativos del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, procedió a efectuar el estudio y análisis de la documentación exhibida, advirtiéndose que este asunto versa sobre el estudio y aprobación de los

ingresos que ha de percibir este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen durante el ejercicio fiscal 2010.- - - - -

III.- Ahora bien, en criterio de esta comisión dictaminadora, queda plenamente acreditada la veracidad y sustentabilidad de la documentación que integra la Ley de Ingresos del Municipio libre de Carmen, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010, toda vez que se participó en reunión convocada con fecha veinticuatro de Noviembre del año en curso por la Secretaria de Finanzas del Estado, donde se dió a conocer los montos que por participaciones corresponden a los diversos municipios que integran nuestra Entidad, resultando que las cifras correspondientes al municipio de Carmen son similares a las contenidas en la Ley de Ingresos del Municipio libre de Carmen, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010, objeto de éste dictamen.

En lo referente a los ingresos propios del Municipio libre de Carmen, Estado de Campeche, se muestran con incrementos moderados y alcanzables para el ejercicio fiscal 2010, toda vez que en muchos casos se mantienen los montos recaudados en el ejercicio 2009 y en otros, el incremento está expresado en porcentajes acordes con la tasa de inflación oficial esperada para este ejercicio.

No obstante lo anterior, se observa que en algunos rubros el Tesorero presupuesta CERO pesos de ingresos, situación que esta Comisión considera que debe modificarse a 1 (UNO) peso, para que en determinado momento se pueda hacer uso de esos rubros, en los casos en que se amerite.

En el punto V. Ingresos Extraordinarios inciso A. Financiamientos, se sugiere solicitar un financiamiento externo para el pago de la deuda a proveedores por medio de un factoraje financiero.- - - - -

IV.- Por lo antes expuesto y considerando que se encuentran reunidos los requisitos legales y formales, es de resolverse y se:

RESUELVE:

PRIMERO: Que se modifiquen los importes en cero pesos, por un peso en los incisos referidos en la Ley de Ingresos del Municipio libre de Carmen, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010, que así correspondan.- - - - -

SEGUNDO: Se autoriza la Ley de Ingresos del Municipio libre de Carmen, Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2010 en los términos del presente dictamen.- - - - -

TERCERO: Por lo anterior, se propone que el H. Cabildo, en ejercicio de la facultad que le otorga el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, en sus artículos 21, 141 Y 142 la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de

Campeche, autorice y remita al Congreso para su aprobación la iniciativa de Ley en comento.-----

CUARTO: Los ingresos que recaude el Municipio en cumplimiento de la presente Ley, se concentrarán en la Tesorería Municipal, de los que sólo se podrá disponer en los términos del Presupuesto de Egresos aprobado y con base en las disposiciones legales aplicables.- -

QUINTO: Publíquese el Periódico Oficial del Estado de Campeche.-----
ASÍ DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIERON Y FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

COMISIÓN EDILICIA

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ
PRESIDENTE

LICDA. MARÍA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO

DR. RUBÉN CICLER GARCÍA
VOCAL

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 10 votos a favor, 3 votos en contra de los CC. Yolanda del Socorro González Barceló, Novena Regidora; Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor y 1 abstención de la C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Se aprueba el presente DICTAMEN de la Comisión Edilicia de Hacienda, se remite a la Legislatura del Estado.

CIUDADANA ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59, 69 fracción I, II, 141, 142 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, conforme a la segunda sesión ordinaria de fecha treinta de Noviembre del año dos mil nueve, ha tenido a bien formular lo siguiente:

Que en su parte conducente dice:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el referido dictamen, relativo a la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010, presentado por la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, con las modificaciones hechas al mismo, Para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO LIBRE DE CARMEN ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

ARTÍCULO 1.- Para erogar los gastos que demanda la atención de su administración, servicios públicos, obras y demás obligaciones a su cargo, la Hacienda Pública del Municipio Libre de Carmen para el ejercicio fiscal comprendido del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del 2010, percibirá los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamiento, Ingresos Extraordinarios, Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales, en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | |
|--|--------------------------|
| I.IMPUESTOS | \$ 41,163,503 |
| A.Predial | 25,000,000 |
| B.Sobre Adquisición de Vehículos de Motor usados que se realicen entre particulares | 5,069,503 |
| C.Sobre Espectáculos Públicos | 94,000 |
| D.Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales | 0 |
| E.Sobre Adquisición de Inmuebles | 11,000,000 |
| F.Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales | 0 |
| II.DERECHOS | \$ 98,404,841 |
| A.Por Servicios de Tránsito | 4,812,664 |
| B.Por Uso de Rastro Público | 85,584 |
| C.Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura | 1,090,000 |
| D.Por Servicios de Alumbrado Público | 0 |
| E.Por Servicios de Agua Potable | 84,450,198 |
| F.Por Licencia de Construcción | 3,107,000 |
| G.Por Licencia de Urbanización | 1 |
| H.Por Licencia de Uso de Suelo | 176,441 |
| I.Por la Autorización de Uso de la Vía Pública | 403,342 |
| J.Por Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación | 1 |
| K.Por Autorización de Rotura de Pavimento | 300,024 |
| L.Por Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad | 433,977 |
| M.Por Expedición de Cédula Catastral | 177,929 |

| | | |
|--|--|-----------------------|
| | N. Por Registro de Directores Responsables de Obra | 0 |
| | Ñ. Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos | 3,314,680 |
| | O. Otros Derechos | 53,000 |
| | III. PRODUCTOS | \$ 8,953,361 |
| | A. Por Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio | 529,287 |
| | B. Por el Importe de los Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Municipio | 4,669,059 |
| | C. Por Uso de Estacionamientos Públicos | 571,535 |
| | D. Utilidades de los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Municipal y Fideicomisos | 0 |
| | E. Otros Productos | 3,183,480 |
| | IV. APROVECHAMIENTOS | \$ 14,502,487 |
| | A. Rezagos | 2,500,000 |
| | B. Recargos | 3,055,597 |
| | C. Multas | 7,600,000 |
| | D. Reintegros | 1,516,345 |
| | E. Donaciones a Favor del Municipio | 515,000 |
| | F. Préstamos | 1 |
| | G. Fianzas cuya pérdida se declare por resolución firme a favor del Municipio | 1 |
| | H. Concesiones | 1 |
| | I. Indemnizaciones por Responsabilidades fincadas a terceros | 1 |
| | J. Indemnización por daño a Bienes Municipales | 525,541 |
| | K. Otros Aprovechamientos | 150,000 |
| | V. INGRESOS EXTRAORDINARIOS | \$114,459,439 |
| | A. Financiamientos | 60,000,000 |
| | B. Impuestos y Derechos Extraordinarios | 1 |
| | C. Apoyos Financieros Estatales | 51,530,604 |
| | D. Cooperaciones para Obras Públicas | 2,928,834 |
| | VI. PARTICIPACIONES | \$426,521,711 |
| | A. Fondo Municipal de Participaciones | 200,780,636 |
| | B. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 15,583,808 |
| | C. Importación, Exportación y Extracción de Hidrocarburos | 136,700,000 |
| | D. Fondo de Extracción Hidrocarburos | 65,255,780 |
| | E. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios | 2,160,762 |
| | F. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 958,546 |
| | G. Fondo De Compensación ISAN | 418,329 |
| | H. Multas impuestas por Autoridades Federales no Fiscales | 1,932,816 |
| | I. Zona Federal Marítimo Terrestre | 2,731,033 |
| | J. Otras Participaciones | 1 |
| | VII FONDO DE APORTACIONES FEDERALES | \$ 273,364,740 |
| | A. Aportaciones para Infraestructura Social | 59,365,149 |
| | B. Aportaciones para Fortalecimiento Municipal | 83,222,787 |
| | C. Anexo de Ejecución al Convenio Pemex Gobierno del Estado | 30,000,000 |
| | D. Fondo de Gasolina | 5,016,258 |
| | E. Fondo de Fiscalización | 7,603,793 |
| | F. Hábitat | 9,158,091 |
| | G. Programa Tu Casa | 1 |
| | H. Crédito Productivo | 7,196,867 |
| | I. Crédito Social | 1 |
| | J. Espacios Públicos | 8,801,792 |
| | K. Programa Opciones Productivas | 1 |

| | | |
|--|--|---------------------------|
| | L.Otros Recursos Federales (Conagua Fiden) | 50,000,000 |
| | M.Subsemun | 13,000,000 |
| | TOTAL: | \$ 977,370,082 |

Cuando una ley o convenio establezca que alguno de los ingresos previstos en este artículo contenga disposiciones que señalen otros ingresos, estos últimos se considerarán comprendidos en la fracción que corresponda a los ingresos a que se refiere este artículo.

ARTICULO 2. -La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente, en la unidad móvil de la Tesorería Municipal, en las Instituciones Bancarias que al efecto señale el H. Ayuntamiento, a través del sistema de pago vía Internet, en las de los organismos del sector descentralizado de la Administración Pública Municipal, o en las oficinas rentísticas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado cuando se tenga convenio para tal efecto.

ARTICULO 3. -Los ingresos autorizados por esta Ley se causarán, liquidarán y recaudarán de acuerdo con la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y demás disposiciones fiscales aplicables y supletoriamente por las normas del Derecho Común.

ARTICULO 4. -Las participaciones de ingresos federales, se percibirán con arreglo a las leyes que las otorguen, a los convenios y anexos que se celebren sobre el particular.

ARTÍCULO 5.-Las cantidades que se recauden por estos conceptos, salvo que otras leyes dispongan lo contrario, serán concentradas en la Tesorería Municipal y deberán reflejarse cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros de la misma.

ARTÍCULO 6.-Para que tenga validez el pago de las diversas prestaciones fiscales que establece la presente Ley, el contribuyente deberá obtener en todo caso el recibo oficial.

ARTICULO 7.-Para los efectos de actualizar las bases para la determinación del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, y los demás relativos, los factores de actualización catastral se harán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 37 de la Ley de Catastro del Estado, en vigor.

ARTICULO 8.-Cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro de los plazos señalados en las disposiciones respectivas, deberán cubrirse recargos y actualización en los mismos términos que para el concepto señala el Código Fiscal del Estado y, supletoriamente el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

ARTÍCULO 9.-Los créditos fiscales que se hagan efectivos mediante la aplicación del procedimiento Administrativo de Ejecución, causarán gastos de ejecución que estarán a cargo del contribuyente y para determinarlos se tomará como base la tarifa establecida por el Código Fiscal del Estado.

ARTÍCULO 10.- Se autoriza al H. Ayuntamiento a celebrar Convenios de Coordinación Hacendaría y Convenios de Colaboración Hacendaría para el cobro de Impuestos y/o Derechos y en su caso Aprovechamiento, con el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, pudiendo versar también los referidos convenios sobre administración de alguna dependencia municipal por parte del citado Gobierno del Estado.

ARTICULO 11.- El H. Ayuntamiento podrá contratar empréstitos hasta por un monto neto del diez por ciento del importe total del presupuesto de Egresos autorizado, en términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche, y cuyas garantías, serán las participaciones fiscales, que se reciban de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día primero de Enero del año dos mil diez, previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan a la presente ley

ARTICULO TERCERO.- Cuando imperen situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que por cualquier motivo impidan al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se entenderá prorrogada la vigencia de la presente ley con los mismos conceptos y cantidades hasta en tanto se expida la del año que corresponda, situación en que cesarán los efectos de la ley prorrogada en el momento mismo de iniciación de vigencia de la nueva ley, debiendo efectuar las adecuaciones financieras respectivas por parte de la Tesorería Municipal del Municipio Libre de Carmen.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

ARACELY ESCALANTE JASSO
EL PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SEGUNDO: Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Tesorero Municipal para los trámites correspondiente.

TERCERO: En cumplimiento a lo preceptuado en numeral 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, se ordena remitir la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2010, ante la Legislatura del Estado.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; por 10 votos a favor, 3 votos en contra de los CC. Yolanda del Socorro González Barceló, Novena Regidora; Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; 1 abstención la C. Leydi Fátima de Lourdes Espadas, Octava Regidora a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. RUBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR; TEC. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDO REGIDOR; ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR; LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR; C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR; C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR; C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR; C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO; L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CARMEN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **QUINTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEXTO** del mismo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO EL OFICIO NÚMERO CC-11/2008.055.0 DEL TESORERO MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE ACTUALIZACION DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 Y ANEXO ADJUNTO.

INTERVENCIONES.

L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndico de Hacienda. Perdón licenciado, dijo punto quinto y es punto sexto.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Si es correcto es punto sexto. Alguna consideración sobre el tema señores regidores y síndicos.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo. Se debe respetar los ingresos, los porcentajes de aumento en los salarios yo creo que los valores unitarios con zona urbana del 15 % es excesivo, los valores unitarios del 5% deberían ajustarse al incremento salarial porque es lo que rige a nivel nacional los incrementos, entonces los valores unitarios de zona urbana que se consideran zonas "A", me parece excesivo quisiera que hubiera cierta base a que se tomo o que parámetros tomaron, no nos dan ninguna metodología o función de la Ley no lo encuentro yo, la razón de porque 15% y 5%, si me pudiera aclarar este asunto, con gusto lo aprobaría rápidamente.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor. Hace unas semanas tuvimos la oportunidad como cabildo de visitar las instalaciones del IMPLAN, y ahí comentábamos que es necesario un estudio sobre el tipo de vivienda que tenemos en la ciudad actualmente porque vemos que al colocarlo solamente por zonas estamos cobrando en algunas zonas menor costo, que en otras zonas que tienen vivienda de bajos recursos, o de mayor recurso, se nos comentaba que tiene aproximadamente diez o quince años que no se hace un estudio sobre la situación de la viviendas en la isla, por lo que yo solicitaría al Tesorero Municipal, y de acuerdo al estudio que se haga, se cobre a las familias por la vivienda que tiene no por la zona.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. ¿Alguna otra consideración? Por segunda ocasión sobre el mismo tema, Q.F.B. María de los Dolores.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Síndico Administrativo. También la recomendación de que se modernice, en los más posible en una forma con computadoras con un sistema contable una cuestión de modernización sobre el catastro, es necesario ya que esto redundaría en la recuperación de los dineros, en forma más eficiente expedita y habría el control correcto de todos los predios y un conocimiento real de la ciudad y de todo el municipio.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Avalando lo que dice el compañero Ceballos, creo que si es importante tomar en consideración el tipo de construcción que existe, ya en que muchas zonas que empezaron con invasiones a veces vemos construcciones de dos pisos muy bien hechas, entonces no se me hace justo que una personas que tiene una vivienda de dos pisos pague lo mismo de impuesto, a una persona que solo tiene un cuarto, yo creo que también se podría aprovechar para ver todas las propiedades que se encuentran en completo abandono, que están en condiciones de que no se sabe si tienen dueño, para decidir que se hace con este tipo de construcciones, inclusive en el primer cuadro de la ciudad vemos que existen predios que se encuentran en completo abandono, que ocasionan mal aspecto y se corren peligro que se derrumben como sucedió en una ocasión y se presente algún tipo de accidente.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Mi conocimiento y por la información que nos pasaron, creo que esta estipulado el tipo de vivienda efectivamente ésa si es una regularización y efectivamente no estaba contemplado de esa forma y de eso estamos hablando en el IMPLAN, que no había de este tipo en Desarrollo Urbano en el aspecto de la clasificación de la vivienda, creo que aquí se esta tomando en cuenta según el tipo de vivienda de tierra, cemento, es un valor más bajo por metro cuadrado y esta clarito yo sugiero que lo lean bien señores regidores porque efectivamente si está contemplado y está especificado todo lo que se está plasmando.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor. Buenas tardes, yo creo que esto de catastro es muy importante porque todos sabemos que es una parte fundamental para recuperar fondos necesarios para obras, creo que los compañeros regidores no checaron bien lo que nos mando el tesorero, definitivamente hay que hacer el próximo año un estudio más claro pidiendo apoyo a determinadas organizaciones, pero aquí en los tipos hay de madera, de lámina, pero si esta justificado el cobro; según en pláticas a nivel Campeche, Carmen es uno de los lugares donde se ha captado más pago por predial pero eso no quita que mucha gente ha omitido pagar, lo que tratamos de buscar para beneficio de este Ayuntamiento es fomentar la cultura del pago, no tratar de ver quien esta pagando por una casa muy lujosa, efectivamente a eso va encaminado esto, en parte estoy de acuerdo con los compañero de que hay que buscar la manera de ser lo más honestos

posible, tenemos que hacer también que Desarrollo Urbano pues busque la manera porque mucha gente tiene irregular su predio, paguen porque esos no pagan y si la situación en Carmen de la población es importante para que este Ayuntamiento funcione, sabemos que por la captación siempre vamos a buscar que la Federación nos aumente los recursos, y clarito aquí como están hasta los descuentos, para la gente que no ha pagado se le va hacer un descuento para estimularlo yo creo que como regidor debemos de informar a la comunidad como se lleva esto para decirle que es necesario que este Ayuntamiento recupere para hacer calles y obras que muchos necesitamos aquí en Carmen.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora. Buena tardes efectivamente viene por zonas lo hemos leído y es importante recalcar hay personas que viven en zonas que es caro y su vivienda es bastante rústica y ¿porque se encuentran ahí? porque sus padres les dejaron ese predio o algo así y no es justo que paguen por una vivienda que no se compara con las otras que están en esa zona, que como decía la compañera son de dos o tres pisos. Y sí, que él de desarrollo urbano tenga ese trabajo de identificar quienes deben de pagar lo justo y quienes no pueden pagar lo que se les cobra que también sea lo justo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Yo también quería hacer la indicación de que en muchas ocasiones existen predios ya bien cimentados pero ya en lo que es el valor catastral lo tienen ya manifestado como terreno baldío, entonces valdría la pena verificar si sigue existiendo como terreno baldío o si ya hay un construcción edificada para proceder al cobro justo, también quería yo aprovechar para hacer un comentario, que en lo acuerdo donde va mi nombre se puso mal mi nombre dice Leydi Fátima de González Barceló y Yolanda no aparece, en todos los acuerdos veo que esta igual, para que se corrija.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor. Con esta situación del catastro, veamos la situación de las familias que están viviendo por zonas cuanto se les va a cobrar porque vemos que estamos en una situación y lo vemos todos a nivel nacional la economía esta a la baja, estamos afectando o vamos afectar a las familias de escasos recursos, imagínese si me voy al punto anterior, como comentario nosotros estamos solicitando al Ayuntamiento un presupuesto menor al del año anterior 2008, nosotros en esta ocasión vamos también en lugar de quedarnos en el tope o subir un tantito nada más, lo menos posible una porción muy alta y estamos afectando a las familias de escasos recursos vemos que ellos siempre son lo más afectados, yo creo que esta administración que dirige la señora Aracely Escalante, esta en pro o favor de la gente de escasos recursos por eso seria necesarios reconsiderar esta situación.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor. Estoy de acuerdo con él, pero muchas veces tienes que sopesar costo-beneficio y en realidad muchas veces esto ya lo analizaron los eruditos de la materia ya hicieron los análisis, pero también este Ayuntamiento no va funcionar sino no va haber obras y no vamos a tener para darles lo que solicita la comunidad, muchas veces hay que analizar el costo-beneficio y si los regidores que estamos mencionando que la comunidad necesita gestión, cada quien sabemos cuando acude la gente con nosotros. Entonces se lo dejo a la consideración, yo creo que el Coordinador de Catastro y el Tesorero Municipal están con la comunidad y están analizando, pero el costo-beneficio si no captamos y aparte acuérdesese que no todos pagan.

C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, Tercer Regidor. Yo quería hacer el comentario, lo que dice el Doctor tiene razón y lo que dice el compañero Ceballos también tiene razón pero el valor catastral que se esta poniendo equivale al 5%, si la casa vale \$20,000 pues el 5%, pero si vale 2000 la aplicación es mínima también, el valor del costo de la propiedad estamos hablando que una casa que esta a lado de una residencia pues paga lo mínimo pues su valor catastral es menor a una casa de dos o tres plantas. La recuperación del Municipio para salir de los problemas que tiene, para poder atender a los ciudadanos, para componer las calles, para todo hace falta porque si el presupuesto es igual o menor que el año pasado con que herramientas va a trabajar el gobierno, si no tiene ingresos, hay que sopesarlo y darnos cuenta que tenemos que sacar el Ayuntamiento adelante y no hundirlo porque si vamos para atrás pues no va salir adelante, pues esto se está evaluando a valor catastral hay propiedades que valen muy poco y otras que valen mucho, y aplicando más impuesto a los predios baldíos grandes a esos que están cercados o abandonados

pero a la vivienda popular normal pues esta completamente bajo el 5% no creo que afecte tanto yo lo dejo a consideración de ustedes.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. ¿Alguna otra consideración? Por segunda ocasión sobre el mismo tema Regidor Julián Bolón.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Sopesando lo que dicen los regidores, el Doctor Cicler y estamos a favor de los que ustedes dicen, pero hay que ser también razonables, muchas veces administraciones pasadas piensan que el Municipio es la cabecera Municipal, compañero regidores de esta Ley Ingresos, de catastro, dependen también las comunidades rurales, las Juntas Municipales, ahí hay extrema pobreza, que de hecho es un compromiso de campaña de nuestra señora presidenta Aracely Escalante esa también es un preocupación zonas marginadas como Aguacatal, Mamantel, Sabancuy, la Península de Atasta, yo creo que hay mucho por hacer pero también hay que sopesar pero también equilibrar sin perjudicar a lo que ustedes están comentando y que ahí lo está sopesando hay descuentos en la forma que se va implementar el impuesto, pero efectivamente yo quiero dejar algo en claro, yo siento que la preocupación es para todos pero hay muchas más preocupación con las Juntas Municipales en cuanto a las comisarías en el aspecto de los pueblos que pertenecen al Municipio del Carmen, y a esa gente también es prioritario atenderla, creo que depende de la ley de ingresos, del impuesto catastral, que se vaya hacer para que recaudemos más y se pueda visualizar que por tanto tiempo se ve un total abandono a las comunidades rurales, estamos valorando y se está valorando yo lo veo factible y concuerdo con ambas manifestaciones de los regidores y de las dos regidoras en ese tenor, yo prácticamente siento y sopeso que debemos entrar ya en una dinámica de someterlo a votación y de ahí ver si es compatible nuestra ideología.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segunda Regidora. En el mismo tenor del compañero Bolón, yo creo que todos aquí somos bastantes responsables al pensar en conjunto en el bien de todo el Municipio de toda la comunidad, yo creo que nadie de lo que estamos aquí buscamos afectar a nuestro Municipio creo que tenemos la encomienda de llevar a buen puerto el destino del Municipio en general, que bueno compañero Bolón que mencionas a las comunidades, es muy bueno recordar la necesidad que existe por allá, ya me ha tocado a mi estar visitando esas zonas desde años atrás y tiene mucha razón ahí se aprecia se palpa, comentaba que bueno que mencionas las necesidades de las comunidades que están más alejadas de aquí de la cabecera, bueno creo que es una invitación para todos a estar muy atento al análisis que se haga de esas viviendas eso es lo que nos corresponde hacer, que cada quien haga su trabajo que se haga ese análisis y estar atentos para esa situación del catastro y como dice el compañero Bolón si nadie más tiene algo más que comentar igualmente considero que se someta a votación, si alguien no tiene algo más que agregar.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Sindico Administrativo. No sé si fuera prudente, es prudente que tiene las dos caras cobrar porque se necesita el ingreso, es necesario determinante pero pienso que se pueden hacer más estrategias, porque nos dan claramente un promedio del 30% de personas que no pagan en forma normal e incluso se ha disminuido de un 40% a un 30% entonces que se vaya a comisión y se estudie a cuanto se pueda ir, y que una reunión extraordinaria se decida esto porque esta bien el 5% si uno ve las cantidades pero sobre todo para las casa chiquitas, los predios están pequeños que son de escasos recursos es poco el incremento, pero el de 15% a mi me hace ruido porque vamos incluso en contra de la inflación y no es sano subir las cosas de esa forma, debe de ser una cosa moderada si fuera necesario que se demuestre en una hojita esto lo otro y no hay problema y entonces ver si ese 5% a lo mejor es 6 entonces en una cuestión formal sentarnos con el contador y ver la propuesta mandarlo a comisión para su análisis pero como digan mis compañeros.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Por tercera ocasión.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Nada más quisiera hacer una aclaración en la revisión que estamos haciendo yo creo que lo dice claro el 15% es nada más para las empresas que están en el puerto pesquero, todo lo demás es el 5%.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. Por tercera ocasión también.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor. Yo creo él ya hizo correctamente la observación y esto es, el que más tiene, tiene que pagar más que el que menos tiene, yo creo que no reviso bien, y a eso va encaminado y estoy de acuerdo con la compañera de que hay que hacer el estudio en su momento de ver la gente que no se le ha localizado y tiene una casa ostentosa que no va de acuerdo a lo que paga pero sinceramente.

LA.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Sindico de Hacienda. Si esto fue lo que autorizo el Congreso, no es mayor a la inflación no se afecta a más, había la duda sobre la zona "A", que fue la que despejo el compañero Bolón que son los predios que están ubicados en el puerto pesquero propiamente entonces no se afecta a todos los demás habitantes yo creo que esto no corresponde mandarlo a comisión porque ya está más que despejado, no se si les parezca lo sometemos a votación, o sea es lo justo el 5% no es más arriba de la inflación.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Yo creo que el compromiso general de todos los que estamos aquí como cabildo, es precisamente el bienestar de la comunidad y como tal nos corresponderá estar atentos de que precisamente esos recursos lleguen a donde corresponde, pero de que desgraciadamente de alguna manera hay que obtener los ingresos y siendo justos en eso como lo señalaba el regidor Abraham acertadamente, si alguien tiene una casa sencilla de acuerdo a lo que catastralmente corresponde será lo que le corresponda a pagar, igual si es una casa de dos o tres pisos o del tipo que corresponda será el pago del mismo, no será injusto el pago.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor. Buenas tardes, señora Presidenta Municipal, señor Secretario, Síndicos y Regidores. El 15% en la zona "A" no solo es justo es necesario y debe ser así muchas empresas que están instaladas en el puerto pesquero no solo deben impuesto predial, no pagan el 2% de nómina porque pagan a su personal por autdorsin lo pagan en otro lado no pagan impuestos en el Estado, por lo menos que nos dejen el 15% de impuesto predial de todo el impacto social que ocasionan al Municipio de Carmen, pienso que es una tasa ajustada, seriamente diseñada por la gente del Catastro y el Tesorero Municipal muy responsable y les toca a los compañeros del puerto pesquero a las empresas que viene de otra lugar del país a causar un impacto social importante para que paguen el 15% es necesario que lo hagan esta vez ya les toca.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Por tercera ocasión sobre el mismo tema.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor. Hablando de lo que dice el compañero Luis Ramón Peralta May, hablábamos de lo que es la Zona "A", me estas diciendo que la zona "A" es solamente del puerto pesquero y las compañías que están ahí, solamente quiero recordarles que fuera del puerto pesquero se encuentran instalaciones de empresas petroleras a las cuales también tenemos que cobrarles esta cuestión ese 15% y que esta integrado en otra zona necesitamos que las empresas paguen lo justo y esas que están fuera del puerto pesquero no van a pagar lo justo van a pagar lo mismo que va a pagar una persona que percibe el salario mínimo, por ello estoy solicitando que se reconsidere esta situación tenemos empresas fuera del puerto pesquero que no están en la zona "A", señores cabildantes yo les pido por favor que tomemos conciencia de esto no podemos cobrarle a una empresa petrolera el 5% que le vamos a cobrar a una persona que gana solamente el salario mínimo por favor vamos a reconsiderarlo y esta en nuestras manos esa reconsideración.

LA.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Sindico de Hacienda. Apoyando lo que dice el compañero Peralta, el señor Ceballos pues así es, pero yo creo que como contribuyentes ellos tienen la obligación de hacer sus pagos o si no de retribuir de otra forma al Municipio y quiero comentarles que en una plática con el Secretario de Finanzas del Estado, nos recomienda que a mayor recaudación mayores aportaciones, entonces en eso nos debemos poner a trabajar a todos a llevar un trabajo de cobranza en los impuestos prediales para tener mayores ingresos en Tesorería y poder hacer impacto en obras municipales.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, PRIMER REGIDOR. Solamente hacer una aclaración que no solamente es la "A" sino de la "A" a la "G".

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es de: 10 votos a favor, 3 votos en contra de C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; C. JORGE CEBALLOS SANTOS, DECIMO REGIDOR Y FACUNDO AGUILAR LÓPEZ DECIMO PRIMER REGIDOR; 1 abstenciones de la regidora Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora. Se aprueba

CIUDADANA ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59, 69 fracción I, II, 139 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, conforme a la segunda sesión ordinaria de fecha treinta de Noviembre del año dos mil nueve, ha tenido a bien formular lo siguiente:

Que en su parte conducente dice:

ACUERDO 21

SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL H. CABILDO EL OFICIO NÚMERO CC-11/2008.055.0 DEL TESORERO MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE ACTUALIZACION DE LOS VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 Y ANEXO ADJUNTO.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el proyecto de decreto de la actualización de los valores catastrales para el ejercicio fiscal 2010, para quedar como sigue:

I N I C I A T I V A D E D E C R E T O

ZONIFICACION CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCION PARA EL MUNICIPIO DE CARMEN

ARTICULO 1.-La división en Zonas y Sectores Catastrales de la localidad de Carmen, Municipio del mismo nombre, se encuentran referidas en el plano denominado Zonificación Catastral de la localidad de Carmen, el cual prorrogar la vigencia de la Zonificación Catastral para el Municipio de Carmen, Camp., de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Número 213, expedido por esa H. Legislatura

el 16 de Diciembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 16 de ese mismo mes y año para el ejercicio fiscal del año dos mil diez.

ARTICULO 2.-Para determinar el valor catastral del suelo a los predios urbanos se emplearán los valores asignados en el plano de Valores Unitarios del Suelo de la localidad de Carmen, el cual forma parte inseparable del presente Decreto como anexo No. 2 y que se manifiestan asimismo en las tablas siguientes:

| CLAVE O LETRA | CO L O R | VALOR UNITARIO POR M ² |
|---------------|-------------|-----------------------------------|
| A | ROJO | \$ 7,848.00 |
| B | AZUL CIELO | \$ 1,605.00 |
| C | VERDE | \$ 1,227.00 |
| D | ROSADO | \$ 1,034.00 |
| E | CAFÉ | \$ 756.00 |
| F | AZUL MARINO | \$ 564.00 |
| G | PÚRPURA | \$ 378.00 |

ZONA ORIENTE 1 NORTE

| SECTOR | CLAVE O LETRA | COLORES O VALORES |
|--------|---------------|--------------------|
| 1 | F, C | AZUL MARINO, VERDE |
| 2 | C | VERDE |
| 3 | C | VERDE |
| 4 | C | VERDE |
| 5 | C | VERDE |
| 6 | D, C | ROSADO, VERDE |
| 7 | C | VERDE |
| 8 | C | VERDE |
| 9 | C | VERDE |
| 10 | B | AZUL CIELO |
| 11 | F | AZUL MARINO |
| 12 | D | ROSADO |
| 13 | D | ROSADO |
| 14 | C | VERDE |
| 15 | D | ROSADO |

ZONA ORIENTE 1 SUR

| SECTOR | CLAVE O LETRA | COLORES O VALORES |
|--------|---------------|-------------------|
| 1 | E | CAFÉ |
| 2 | D | ROSADO |
| 3 | E | CAFÉ |
| 4 | E | CAFÉ |
| 5 | E | CAFE |
| 6 | D | ROSADO |
| 7 | B, E | AZUL CIELO, CAFE |
| 8 | E | CAFE |
| 9 | D | ROSADO |
| 10 | E, G | CAFÉ, PURPURA |
| 11 | G | PURPURA |

| | | |
|----|------|--------------------|
| 12 | E | CAFÉ |
| 13 | B, D | AZUL CIELO, ROSADO |
| 14 | C | VERDE |
| 15 | C | VERDE |
| 16 | C | VERDE |

ZONA ORIENTE 2 NORTE

| SECTOR | CLAVE O LETRA | COLORES O VALORES |
|--------|---------------|-------------------|
| 1 | B, C | AZUL CIELO, VERDE |
| 2 | C | VERDE |
| 3 | C | VERDE |

ZONA ORIENTE 2 SUR

| SECTOR | CLAVE O LETRA | COLORES O VALORES |
|--------|---------------|---------------------------|
| 1 | C | VERDE |
| 2 | B, C, D | AZUL CIELO, VERDE, ROSADO |
| 3 | C | VERDE |
| 4 | C | VERDE |
| 5 | C | VERDE |

ZONA PONIENTE NORTE

| SECTOR | CLAVE O LETRA | COLORES O VALORES |
|--------|---------------|---------------------------------|
| 1 | A | ROJO |
| 2 | B, C | AZUL CIELO, VERDE |
| 3 | B | AZUL CIELO |
| 4 | B | AZUL CIELO |
| 5 | B | AZUL CIELO |
| 6 | C | VERDE |
| 7 | B, C, E | VERDE, AZUL CIELO, ROSADO |
| 8 | C | VERDE |
| 9 | D, F | ROSADO, AZUL MARINO |
| 10 | B, D, F | AZUL CIELO, ROSADO, AZUL MARINO |

ZONA PONIENTE SUR

| SECTOR | CLAVE O LETRA | COLORES O VALORES |
|--------|---------------|---------------------------|
| 1 | C | VERDE |
| 2 | C | VERDE |
| 3 | C, D | VERDE, ROSADO |
| 4 | B, C, D | AZUL CIELO, VERDE, ROSADO |
| 5 | B, C, E | AZUL CIELO, VERDE, CAFÉ |
| 6 | C | VERDE |
| 7 | B, G | AZUL CIELO, PURPURA |
| 8 | E | CAFÉ |

| | | |
|----|------|-------------------|
| 9 | E | CAFÉ |
| 10 | E, F | CAFÉ, AZUL MARINO |
| 11 | E, F | CAFÉ, AZUL MARINO |

ZONA PONIENTE CENTRO

| SECTOR | CLAVE O LETRA | COLORES O VALORES |
|--------|---------------|---|
| 1 | B, C | AZUL CIELO, VERDE |
| 2 | B, C | AZUL CIELO, VERDE |
| 3 | C | VERDE |
| 4 | C | VERDE |
| 5 | C | VERDE |
| 6 | C | VERDE |
| 7 | C | VERDE |
| 8 | B | AZUL CIELO |
| 9 | C | VERDE |
| 10 | C | VERDE |
| 11 | B, C | AZUL CIELO, VERDE |
| 12 | B, C | AZUL CIELO, VERDE |
| 13 | B, C | AZUL CIELO, VERDE |
| 14 | B, F | AZUL CIELO, AZUL MARINO |
| 15 | B | AZUL CIELO |
| 16 | B, C | AZUL CIELO, VERDE |
| 17 | B, C, F | AZUL CIELO, VERDE, AZUL MARINO |
| 18 | G | PURPURA |

ARTICULO 3.- Para determinar el Valor Catastral del Suelo a predios rústicos, se aplicarán los valores unitarios siguientes por hectárea:

| | | |
|---|------------|-------------|
| 1 | MONTE BAJO | \$ 373.00 |
| 2 | MONTE ALTO | \$ 828.00 |
| 3 | POTREROS | \$ 1,276.00 |
| 4 | TEMPORAL | \$ 1,312.00 |
| 5 | RIEGO | \$ 2,156.00 |

ARTICULO 4.- Para determinar el Valor Catastral a edificaciones en predios urbanos, atendiendo al tipo, uso de la construcción, costo y calidad de los materiales de construcción utilizados y de mano de obra empleada, se aplicarán los Valores Unitarios siguientes por metro cuadrado:

| TIPO | MUROS | TECHOS | PISOS | VALOR |
|------|--------------------------|--------------------------|-------------------|-------------|
| 1 | MADERA, LAMINA O EMBARRO | LAMINA O HUANO | TIERRA O CEMENTO | \$ 279.00 |
| 2 | BLOCK SIN APLANADOS | LAMINA DE CARTÓN O ZINC | CEMENTO | \$ 644.00 |
| 3 | BLOCK CON APLANADOS | LAMINA DE ASBESTO O TEJA | CEMENTO | \$ 1,557.00 |
| 4 | BLOCK CON APLANADOS | CONCRETO | MOSAICO O TERRAZO | \$ 4,155.00 |

| | | | | |
|---|---|-------------------------------|---------|-------------|
| 5 | SIMILAR AL ANTERIOR CON ACABADOS DE PRIMERA O DE LUJO | | | \$ 7,183.00 |
| 6 | BLOCK CON APLANADOS o LÁMINA GALVANIZADA | LAMINA GALVANIZADA O CONCRETO | CEMENTO | \$ 3,076.00 |
| 7 | ESTACIONAMIENTO | | | \$ 1,513.00 |

Para determinar el Valor Catastral a edificaciones en predios rústico, atendiendo al tipo, uso de la construcción, costo y calidad de los materiales de construcción utilizados y de mano de obra empleada, se aplicarán los Valores Unitarios siguientes por metro cuadrado:

| TIPO | MUROS | TECHOS | PISOS | VALOR |
|------|---|-----------------------------------|-------------------|-------------|
| 1 | MADERA, LAMINA O EMBARRO | LAMINA O HUANO | TIERRA O CEMENTO | \$ 231.00 |
| 2 | BLOCK CON O SIN APLANADOS | CONCRETO | MOSAICO O CEMENTO | \$ 1,530.00 |
| 3 | BLOCK CON APLANADOS, LÁMINA GALVANIZADA SIMILAR | CONCRETO O LAMINA ZINC O SIMILAR. | MOSAICO O CEMENTO | \$ 1,924.00 |
| 4 | ESTACIONAMIENTO | | | \$ 1,530.00 |

ARTICULO 5.- Para determinar el Valor Catastral a edificaciones en predios rústicos, con características diferentes al artículo 4 como son las industriales, comercios o de maquiladoras se aplicaran los rubros 4 y 6 de construcción de los predios urbanos de la cabecera municipal.

ARTICULO 6.- Para los efectos de este Decreto se aplicarán las definiciones contenidas en la Ley de Catastro del Estado de Campeche.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.-El presente Decreto, entrará en vigor el día 1º de Enero del año 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Para las localidades del Municipio en donde no se establezcan Tablas de Valores Unitarios, se regirán por lo dispuesto por el Artículo Quinto de los Transitorios de la Ley de Catastro del Estado de Campeche.

**LA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN
SRA. ARACELY ESCALANTE JASSO**

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SEGUNDO: Se turna el citado decreto a la Legislatura del Estado, con fundamento en el numeral 32 de la Ley de Catastro en el Estado de Campeche.

TERCERO: Hágase del conocimiento del Tesorero Municipal, el presente acuerdo para los trámites legales correspondientes.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; por 10 votos a favor, 3 votos en contra de los CC. Yolanda del Socorro González Barceló, Novena Regidora; Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor; 1 abstención la C. Leydi Fátima de Lourdes Espadas, Octava Regidora a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil nueve. a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. RUBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR; TEC. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDO REGIDOR; ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR; LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR; C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR; C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR; C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR; C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO; L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CARMEN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SEXTO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SÉPTIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento,

VII. PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL TESORERO MUNICIPAL, CUMPLIENDO DEBIDAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 124 FRACCION XVI Y 149 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora. Respecto a la aprobación del mes de octubre aquí nos ponen todo lo que es función contable y nada más que hay muchos detallitos uno de ellos es que no nos dan estados de cuenta y en que bancos están las cuentas, asimismo también de que no deben aparecer los deudores que vemos en las primeras páginas, lo mismo igual de las facturas no nos ponen copias de nada de ello, solicitamos copia de ello y asimismo en que banco están las cuentas que tipo de inversión y podrían ser tan amables de pasárnoslos a cada uno de los regidores para que con cuentas claras se lleve todo mejor.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Bueno aquí también referente al número tres, dentro de los gastos por comprobar se destacan las siguientes partidas FERRER HERNANDEZ JOSE DEL CARMEN \$32,075.00, (apoyo para pago de nómina) a mi si me gustaría que me enviaran a menos a mí, pues un resumen del personal que se esta pagando con este dinero, ¿Cuántos son? y ¿Cuánto percibe cada uno? Otro también que me llamo la atención en el punto número siete dice en las erogaciones de importancia del mes, destacan los pagos efectuados a TAO Sociedad Civil por la cantidad de \$3,558.333.33 por los cursos y estudios estadísticos de la ley de adquisiciones y obra pública al Municipio de Carmen, estos sean han cubierto con el gasto corriente, gasto que se me hace excesivo si únicamente se trato para cubrir gastos de cursos y estudios estadísticos, a mi me gustaría saber si se metió a de licitación o quien lo aprobó porque son más tres de millones y a mi si me gustaría saber que es lo cubre estos cursos.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Regidora Yolanda, por segunda ocasión.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora. Recalcando lo de la compañera Leydi, efectivamente los tres millones que ponen aquí que fue por estudio, de acuerdo a la ley se tiene que licitar, no puede ser porque a partir de cincuenta mil pesos debe de ser por licitación, aquí solamente entendemos que fue adjudicado y eso es algo que no debe de ser, en un gasto de estudios cuando en realidad el Ayuntamiento a cada momento da el mensaje de que no hay dinero de que estamos en austeridad y si hay para pagar \$3,558.333.33, me parece demasiado excesivo y una vez más aquí recalcado que nos den copia de las facturas para ver a quien se le pago y en realidad el concepto de este monto.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Pues de la misma forma congruente, pero sobre todo en base del artículo 38 del Reglamento interno municipal, yo considero bueno se los digo el cabildo podrá invitar a cualquier funcionario de la administración municipal y a comparecer cuando se dispute un asunto de su competencia, siempre que lo requiera la mayoría de sus integrantes en base a este artículo 38, yo propongo que en la próxima sesión de cabildo no se ¿si les parece mañana? Para que nos pueda exhibir el tesorero a través de un proyector de acetatos como es lo que se esta manifestando con lo de la factura, es lo que propongo.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Sindico Administrativo. Una observación muy respetuosa al contador, lejos de tener una aclaración por partida y hacer transparente y se luzca su trabajo, yo entiendo que tienen muchísimo trabajo que de verdad hay mucho que hacer, la recomendación que en la nota de estados financieros del mes de octubre la referencia no cuadra con nada, aquí nada cuadra con nada, o sea no hay una nota que tu digas este dinero corresponde a este, como debe de ser, entonces esto ahorraría algún problema o sea problemas de mala interpretación, ya que los dineros deben de ser algo muy fino muy transparente es lo que nos conviene a todos, es lo que conviene a nuestra ciudadanía que todo esto este completamente transparente, lejos de ser en este momento una nota que aclare las cosas, pues no es así yo le agradecería muchísimo que se cuadren bien esos números para que la presentación de esto sea correcto, y apoyando la moción de mi compañera Yoli del Socorro González, se de conocimiento ¿de que banco está? ¿Donde esta? ¿Cómo esta? Que haya la información completa. Muchas Gracias.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Regidora Leydi, por segunda ocasión.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Yo nada más quería preguntar, acerca de los gastos por comprobar se destacan las siguientes partidas en el punto número tres dice que gastaron veinte mil pesos en el concurso de altares, se me hace mucho la cantidad porque cada escuela instalo su propio altar entonces estas cuentas si se deberían de revisar, porque hay direcciones que trabajan con muy poco dinero y hay otras que nada más ponen la cantidad no se si presentan algún tipo de factura pero si se me hace excesivo, por ejemplo se ve aquí turismo únicamente se gasto diez mil pesos, y ahí si se pago todo lo que se puso aquí en la plaza cívica y se gasto el doble la casa de la cultura cuando las escuelas cada quien puso su propio altar.

LA.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Sindico de Hacienda. Pues yo considero que se someta a cabildo en la sesión extraordinaria que propone el compañero Bolón, para que este presente o el tesorero nos explique o se envíe a la comisión edilicia hacienda para la aprobación de la cuenta pública.

Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, Sindico Administrativo. En comunicación social, pues que se aplique la persona que trabaja en comunicación social porque tiene una partida presupuestal bien grande, bastante grande como para que maneje la imagen de todo y todos en forma correcta, en forma transparente que realmente refleje el esfuerzo que estamos haciendo en nuestros trabajos, entonces comunicación social necesita aplicarse, necesita ser más eficiente por favor.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica. Comentarte, creo que han sido algunas cosas de clarificar y que estaría en el entendido como señalan los compañeros en una sesión hacer la aclaración y no pasa a más yo creo que ha sido una cuestión de interpretación en ese sentido, salvo a que existe alguna otra propuesta, porque los más comprometidos y así lo hemos hecho en nuestro desempeño somos nosotros, o sea, aquí el desempeño como regidores que cada uno tiene en cuestiones de economía no puede ser cuestionado, solo es para clarificar algunas dudas fuera de eso, en ese sentido el trabajo ha sido extenuante también para el tesorero pero es cuestión de interpretación salvo que existe alguna otra propuesta en ese sentido.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Regidora Yolanda, por tercera ocasión sobre el mismo tema.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora. Creo que a todos y cada uno de los Regidores hemos tenido viáticos, gastos de representación y hasta el día de hoy, no nos han devuelto un peso entonces considero aquí que le dan más prioridad a los gastos de un director que nosotros los regidores quien tenemos la cercanía de la gente y que tenemos que ir a ciertos lugares y genera gastos, asimismo posteriormente les presentare con papelito igual de este mismo director de su paseo en Cancún en la camioneta que esta al servicio del Ayuntamiento. Gracias.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Insisto nuevamente creo que hay dos propuestas, y que creo que en la propuesta que yo estoy sugiriendo en que se nos

expongan ahora si que estamos pidiendo que nos expongan el resultado, creo que hay derecho a replica por parte del tesorero y creo en su momento se puede hacer y en este caso hay dos propuestas que es la comisión de edilicia y la propuesta de invitar al señor tesorero, en la próxima reunión de cabildo nos pueda en ese tenor, en exponernos la cuenta pública del mes de octubre.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor. En respuesta de la química Oviedo, creo que no supo explicar yo creo que todo concuerda bien, lo que falta es explicar con sustento y si vamos a que no me dan a mi nada o a quien le dan más, eso es secundario eso lo veremos, tan bien es importante lo que si clarificar esto, y estoy de acuerdo con la propuesta de la explicación amplia y concisa porque es para bien de todos y transparencia.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Señora Presidenta, ¿Desea hacer uso de la palabra?

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Si para decirle a nuestros compañeros Regidores y Síndicos que se turne la propuesta a la Comisión Edilicia de Hacienda, para su revisión ¿quienes estén de acuerdo con la propuesta?

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. No yo preferiría que hubiera dos opciones: opción a) La que se plantea primero, que se nos clarifique a todos solo es cuestión de interpretación yo creo que no existe un mal manejo y estamos en ese entendido y b) la segunda que se turne a la comisión edilicia aquí conforme a la votación será el resultado que nosotros decidamos y creo nadie tiene otro interés mayor, serian dos las propuestas a mi criterio, obviamente si algunos de los compañeros el primero, el segundo, el tercero cada uno de los regidores tiene alguna propuesta que lo haga, simplemente es cuestión de clarificación y no hay efectivamente cualquier otra situación, que no sea de interpretación simplemente lo digo como integrante del cabildo y no de la comisión, en lo personal creo que no tenemos ningún inconveniente, simplemente es para que se nos clarifique y cualquier cuestionamiento en ese sentido quede despejada la duda.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Si sería precisamente turnarlo a la comisión edilicia para que se clarifique para que ustedes ya tengan el informe y pueda quedar despejada las dudas que tengan y revisarlo en conjunto con el tesorero, puede ser así Licenciada.

LA.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndico de Hacienda. Yo considero que se turne a la comisión edilicia de hacienda para hacer el dictamen correspondiente.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Yo considero que no, que todo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Regidora Leydi, por tercera ocasión sobre el mismo tema.

LA C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Yo creo que si es necesario que todos los Regidores y Síndicos estén completamente enterados y no únicamente la comisión. Gracias.

LA.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Síndico de Hacienda. Yo creo que para eso están las comisiones dentro del cabildo, para hacer los dictámenes e investigaciones correspondientes si ustedes gustan dentro de la comisión se invita al tesorero que nos den una breve explicación sobre este tema, ¿sí? Es lo que yo quisiera señalar.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Yo propondría eso, una vez revisada, se convoca a una sesión extraordinaria, lo revisa y se convoca a la sesión extraordinaria ese es el motivo para turnarlo a la comisión edilicia, si así les parece si no de todos modos lo sometemos.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA. Regidor Julián, por tercera ocasión sobre el mismo tema.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. En base sobre todo las dos opciones, son dos propuestas creo que estamos aquí para proponer de todos modos es lo mismo independientemente al verificar tiene que ser la comisión edilicia y la aclaración de todos modos se tiene que dar, en ese caso yo sugiero en cuanto a mi propuesta señor Secretario se tome a consideración.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Adelante Regidora Martha.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA. Si se somete a la comisión de hacienda esta integrada por la Licenciada Alba, Maria Elena y el Dr. Cicler, bueno lo analizan se hace un dictamen, igual el dictamen lo tenemos que revisar nosotros en la sesión extraordinaria que propone la presidenta, creo que es canal adecuado.

LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA Síndica Jurídica. Disculpen pero insisto en mi propuesta, que sea por todos y no hay ningún inconveniente y si la mayoría ahorita que se someta a propuesta dicen que solo la comisión, lo acato como parte de la comisión, es la postura de cada quien, pero la propuesta como integrante del cabildo es que sea para todos no hay ningún cuestionamiento de mi parte y ya de una vez que da salvada cualquier duda que exista, ese es como parte del cabildo y como parte de la comisión.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Perdón licenciada pero van a estar presentes todos no nada más la comisión edilicia, la comisión edilicia con todos ustedes Regidores y Síndicos el tesorero y ya se turna a una extraordinaria, no era solamente la comisión edilicia la que se iba a reunir si no todos, como lo están proponiendo así será.

LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Regidor Julián ya tiene tres intervenciones sobre el mismo tema. Nada más es hasta tres veces las intervenciones por el mismo tema, por eso se le impidió a la regidora Yolanda tomar la palabra de nueva cuenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, SÉPTIMO REGIDOR. Nada más una.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. ¿Sobre el mismo tema? Ya tiene tres intervenciones, le acabo de impedir el uso de la palabra.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto, para que se turne a la Comisión Edilicia y después de su revisión sea convocada a una sesión extraordinaria. ¿Quiénes estén por la afirmativa favor de levantar la mano?

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 12 votos a favor, 1 voto en contra de la C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ. Se turna a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal el referido escrito.

CIUDADANA ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59, 69 fracción I, II, y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, conforme a la segunda sesión ordinaria de fecha veinte de Noviembre del año dos mil nueve, ha tenido a bien formular lo siguiente:

Que en su parte conducente dice:

ACUERDO 22

PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL EL INFORME DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DEL TESORERO MUNICIPAL CUMPLIENDO DEBIDAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 124 FRACCIÓN XVI Y 149 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACUERDO

PRIMERO: Doy cuenta con el oficio del Tesorero Municipal donde se presenta el informe de carácter financiero y contable del mes de octubre del 2009, de fecha nueve de noviembre del año en curso, para su aprobación, por lo anterior se turna el escrito de cuenta a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; por 12 votos a favor, 1 en contra de la C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. RUBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR; TEC. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDO REGIDOR; ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR; LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR; C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR; C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR; C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR; C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO; L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CARMEN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **SÉPTIMO** se procede al desahogo del punto **OCTAVO** del mismo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

VIII.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR AL PLENO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS LOS ESCRITOS DE LOS CC. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA Y JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, DE FECHAS 4, 10 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, Y ANEXOS ADJUNTOS.

INTERVENCIONES.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora. Respecto al tema que le compete a la compañera Martita posteriormente le haré llegar más oficios que me han sido entregados de antemano le felicito que usted tenga esto a su cargo y va poner todo el empeño para que estos empleados que sin motivo y razón sin previo aviso son despedidos de su trabajo simplemente firma y vete y ahí está tu finiquito, ojala esto se lleve a buen término sobre todo porque son compañeros y forman parte de nuestro Ayuntamiento y que se les de el valor que como seres humanos tienen, y se que usted va apoyar a todos y cada uno de ellos, posteriormente le haré llegar más oficios que aquí se encuentran.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segunda Regidora. Muchas gracias compañera Yolanda, efectivamente como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos una comisión bastante complicada pero también muy bonita porque se trata precisamente de proteger los derechos de las personas cada uno de los casos es especial, no puede tomarse todos los casos y darles la misma solución cada uno es muy particular y cada uno va ser analizado en cada uno habrá un dictamen al respecto y con mucho gusto le recibo los documentos que se generen para esta comisión que presido.

C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, Sexto Regidor. Yo quiero hacer un comentario para eso también esta la directora de derechos humanos la licenciada Edith y también no nos compete somos solamente la Comisión eso le compete a la Junta de Conciliación y Arbitraje.

C. ABRAHAM ARJONA CASANOVA, Tercer Regidor. Yo creo que si se está tomando el conducto que no es el adecuado al despido de un personal no requiere de ir a recursos humanos, requiere ir a la Junta de Conciliación y Arbitraje cuando se están violando los derechos de un trabajador, nos estamos yendo por otra lado y esto lo que va a ocasionar es empantanar el trabajo del Ayuntamiento cuando sea necesario el despido de una persona, para eso existe la Junta de Conciliación y ahí dictaminen si realmente le compete de acuerdo con la ley cuanto es su compensación, su indemnización y cuando se violen sus derechos humanos pues hay también una institución para que recurra a eso, porque sería un problema para el Ayuntamiento, si todo el que por necesidad se tenga que ir lo vamos apapachar otra vuelta cuando existe una ley y una Junta de Conciliación y Arbitraje y para eso esta la Ley del Trabajo que es la que lo rige.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor. Señor Abraham es muy cierto que hay una Junta de Conciliación y Arbitraje, Junta de Conciliación y Arbitraje que dicen los empleados del Ayuntamiento, que tiene orden de no recibir sus quejas por mismo personal del Ayuntamiento así lo han manifestado ellos textualmente hoy, yo creo que no lo estamos desviando estamos solamente solicitándole a la cabildante a la persona que tiene esta responsabilidad dentro la comisión y dentro del Ayuntamiento como máxima autoridad de que investigue y observe y demos una solución a los empleados no podemos pedirle al de afuera, que venga a nuestra casa a dar soluciones cuando nosotros podemos solucionarlo o somos los padres de este hogar, y los que se están yendo son personas de aquí, ahora que es lo que se esta solicitando que se le de un trato justo una solución a su problema nada más es real, si lo vamos a despedir vamos a despedirlo conforme a la ley y no necesitamos ir y meterle más problemas a nuestra administración, vamos a despedirlo de acuerdo a la ley, tu renuncias yo te pago, en este mismo momento que yo te estoy pidiendo tu renuncia te estoy extendiendo tu pago de lo que te pertenece y vaya bien, no estamos cobijando a nadie ni queremos alcahuetar a alguien y estamos solicitando a la comisión que observe que investigue lo que esta sucediendo aún cuando hay una directora encargada de esto, que ella puede ofrecer o darle a conocer a la regidora de esta comisión los avances de la solución de los problemas que se están llevando, solamente en lo personal yo estoy solicitando solamente se de un solución justa no injusta, te despido aquí está, me firmas tu renuncia aquí está tu cheque para que te vayas, para que darle más vuelta al asunto, al que ya no queremos que se vaya de una vez.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Yo solamente quería avalar lo que dice mi compañero Jorge Ceballos, porque anteriormente acudimos con esta Licenciada para enseñarle un escrito que nos enviaron trece personas, trece trabajadores de aquí manifestando sus inconformidades porque la verdad sus derechos humanos han sido pisoteados, no queremos que los apapachen, regidor Abraham sino que se les de el trato que se les debe de dar, por tener sus derechos como persona humana aquí no hay distinción de colores, sino queremos como dijo el regidor que se le va a despedir conforme a la ley que se le despida, no hay dinero que se le haga saber por escrito que en enero se le va liquidar porque están siendo sometidos ahora si psicológicamente ellos me dicen estamos parados ocho horas, a vece no nos permiten ir al sanitario porque nos tratan muy mal nos sobajan nos humillan y creo que esto no lo merece ninguna persona.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Este yo creo y ahora si tenemos que sopesar sobre todo porque anteriormente, desde el inicio de esta administración nos encontramos con una nómina demasiado inflada, exagerada la nómina, indiscutiblemente anteriormente se hizo el comenario del pago que tenia varias personas en este Ayuntamiento eran exagerados, y los problemas laborales efectivamente pido y creo que así esta estipulado el respeto a las instituciones, creo que para eso están nuestras instituciones y no podemos poner en tela de juicio nuestras instituciones sin una prueba sin fundamento desgraciadamente cuando alguien pierde el trabajo busca la forma de ser puesto otra vez para que sea reactivado en este tenor, yo siento en este caso desgraciadamente viene un sacrificio y sobre ese tenor creo que hay muchos más habitantes en el Municipio de Carmen, que atender que tenemos que retomar el aspecto tal vez en los despidos, de una u otra forma se esta reduciendo la nómina porque así lo estamos percibiendo porque el pago de la nómina es exagerado si hablamos de números; pero también estamos sopesando que presupuesto hay que también palpar muchas cosas el presupuesto que nos viene del 2010 como lo estamos viendo o visualizando yo creo que también es demasiado recortado, en este caso vuelvo a insistir y coincido con el compañero Arjona en este tenor, siento que para eso están las instituciones si creo que han acudido con algunos regidores para mostrar su inconformidad creo que hay sustento que queremos ver los sustentos o pruebas no podemos señalar que porque oye así me están tratando así ¿Cómo?, sobre ese lado hay esta la Junta de Conciliación y Arbitraje.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor. Mira yo creo que todos los regidores estamos en la mejor sentimiento de ayudar a la gente, el Ayuntamiento creo que ha sido benevolente y trata de ser lo más imparcial en eso del despido a comparación de otros Ayuntamientos, en realidad a ti compañero Ceballos es cierto que hay casa que se hacen en la casa pero hay instancias como dicen el compañero porque si tu golpeas a tu esposa hay instancias que no lo vas a resolver ahí, si tu golpeas a tus hijos hay instancias que te van a sancionar y lo que dice el regidor Bolón es cierto, yo he escuchado a muchos compañeros y me da tristeza no poder ayudarles pero si ya cumplieron tres años, nueve

años de confianza saben a que se atienen y probablemente este Ayuntamiento les ha dado la oportunidad si es un trabajador que vale la pena, me ha tocado a mi corroborar cuando he querido abogar por una persona que me niegan que no salen de vacaciones que tiene salarios y tiempos extras que han cobrado como no te imaginas, entonces yo creo que este Ayuntamiento ha sido benevolente y han dañado los derechos, entonces estoy de acuerdo con escuchar porque es necesario, pero no se vale cuando ellos ocultan muchas cosas, nos tiran al ruedo, pero si hay instancias como dicen compañero Arjona que ya le compete a ellos y si darle agilidad, atención si quieren ir al baño pues tiene derecho, pero la situación del trabajador en aparte de que es delicada también hay que analizar de que hay instancias.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Síndica Jurídica. Bueno lo que si quiero puntualizar es lo siguiente creo que en este Ayuntamiento, todos estamos comprometidos, esos si una más que otros, en lo personal es mi sentir pero en cuanto a lo que señala el Regidor Ceballos sobre todo en el hecho de que este Ayuntamiento funcione bien como nos comprometimos, así lo creo que lo estamos haciendo y en ese sentido le quiero comentar al Regidor Ceballos a la compañera Yoli, que en lo personal no me ha tocado, si hay quejas porque no lo puedo negar que por escrito se no han hecho llegar, pero al final yo no he visto que quienes realmente cumplen la función de llevar a cabo la realización del convenio para la rescisión de contrato de los compañeros le den un maltrato, no me ha tocado constatarlo, no he coincidido si acaso ha existido la verdad no lo creo no es la indicación que tenemos no lo hemos la forma con que personalmente nos hemos conducimos antes ahora y después, entonces yo sí he estado atento a los convenios que han llegado a mis manos para firmar de algún despido, el que realmente corresponda a la categoría que tiene asignada en su expediente no menos, eso sí a nadie nos gustaría que nos pagaran menos de lo que nos corresponde y el trato que hemos procurado darle a los compañeros es lo que nos gustaría recibir si estuviéramos en su lugar y lo único que tenemos claro es que dentro de tres años algunos nos toca partir, en ese entendido si quisiera comentar que hay algunos compañeros que están en algunos circunstancias que son de reciente ingreso, cuestión de que el área ya no los requiere entonces bajo ese entendido o que recibían una bonificaciones estratosferitas, horas extras, que no se requieren realmente si estamos en época de austeridad y lo que sucede es que su liquidación no les he llegado conforme al calculo que ellos tenían antes de iniciada esta administración que eran como bonificaciones de horas extras, y comisiones especiales y cualquier convenio que en este caso su servidora ha suscrito están apegados a derecho y yo creo que ha sido la generalidad con la que nos hemos manejado si existiera algún inconveniente por parte de algún compañero porque somos compañeros todos de labor en este Ayuntamiento con gusto y con toda confianza de parte de nosotros no debe recibir una mala cara un mal trato en lo absoluto, eso es algo que no hacemos y no nos gustaría permitir que sucediera, con confianza cualquier compañero que colabore aquí se siente afectado en sus derechos en lo que no corresponda que daba de ser tratado igual.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segunda Regidora. Si nada más una aclaración la comisiones edilicias no están de adorno esto es para todos los compañeros, y mucho menos, yo creo que ninguna todas son importantes, no puedo resaltar que está es la más importante porque no es así porque todas son importantes, señores yo no voy a resolver ningún conflicto laboral puesto que hay instancias donde se deban turnar las situaciones ¿que es lo que no toca checar a nosotros como comisión de derecho humanos? Precisamente que se respete la persona si se manifiesta el maltrato pues vamos hablar de donde viene ese maltrato, ¿quienes han incurrido en esas situaciones? Y se hace una investigación aquí adentro en corto y si alguien ha cometido esa falta de respeto bueno pues se platica se concilia con el trabajador, por supuesto que yo no voy a pagar despidos, yo no voy a resolver problemas laborales y no tengo nada que ver con la comisión esta de arbitraje, ni mucho menos claro que esta la Licenciada Edith del Rosario López Yañez, en la visitaduria de los derechos humanos y por supuesto que también pueden acudir a esa comisión perdón es una Visitaduria, pueden también acudir y ella igualmente hará su investigación para ver si se están violando alguno de los derechos humanos a los que todos valga la redundancia tenemos derecho, seamos del partido que seamos y seamos funcionarios o no, eso me lo que me toca vigilar, no voy a resolver conflictos laborales únicamente que los procesos se lleven con el mayor respeto posible para todos. Gracias.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Adelante Regidora Yolanda, por segunda ocasión.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora. Efectivamente como dice la compañera nosotros apelamos por el respeto de la dignidad humana, no le solicitamos a la compañera que vea los de los despidos, el respeto a la dignidad humana como le comentamos tanto yo como mis compañeros.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Como decía la regidora Yolanda en ese tenor, desgraciadamente también se toma ese descuento del ISR, como una ofensa al trabajador porque a eso también nos estamos avocando, entonces sobre ese tenor.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Como comentaban ninguna comisión está de adorno, ni ninguna comisión evade su responsabilidad, tan es así que realmente se asume con responsabilidad, la Comisión a la que uno fue asignada y la firma que uno estampa no es de adorno ni de oídas eso no, aquí no somos regidores levanta dedos, ese no es el compromiso que tenemos con nosotros mismos, entonces es así nada más para señalar eso y que con todo formalidad tomamos en serio y repito lo que reitero todos estamos comprometidos unos más que otros en el desempeño de nuestra funciones para que estas cosas marchen bien y tomemos en serio lo que a las comisiones compete, y lo digo también como parte de este cabildo y a título personal.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor. Pues nada más para cometer y solicitar Señor Secretario que por favor cuando las cosas no estén dentro del punto llame en su momento a los cabildantes, que nos estamos saliendo del tema como la regidora Yolanda en este momento con este punto, igual que el regidor Julián si vamos sobre el mismo punto solamente mencionarles y como le decían hace un momento a la química lolita también que a veces no leemos o leemos y no entendemos lo que hay en lo personal le solicite a la regidora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, lo siguiente atendiendo a la queja de un grupo de trabajadores del H. Ayuntamiento de Carmen quienes se han presentado ante esta Décima regiduría para entregar un oficio donde dan a conocer del trato que se le han dado desde la llegada de la presente administración y donde también se le violentan sus derechos humanos y como trabajador solicito a usted se lleve a cabo una investigación minuciosa ante situación donde intervenga la comisión de derechos humanos del cuerpo edilicio, para dar una notificación a dichos empleados sobre su situación laboral y de los sucesos que se están llevando en su vida en lo que respecta a lo laboral, cabe mencionar que estos empleados solicitan su liquidación al momento de firmar su renuncia, a lo que observo como una solución justa del problema que se están presentado en esta vía, yo no le solicito a la comisión de derechos humanos si se les va a pagar o no se les va a pagar, si cuanto se le va a deber o no se les va a deber, ni que se investigue si estas despedido o no estás despedido, lo que estoy solicitando, si lo leímos realmente si nos dimos un tiempo para leer esto, por lo que veo es falta de conocimiento, estoy solicitando se investigue el trato que se le esta dando, el trato no necesariamente a un trabajador le vamos a poner una silla bien, le vamos a poner un clima, como dice el doctor que seria parte de nuestra ignorancia que tenemos que hacer esto, sabemos doctor que a como nos gusta que nos traten debemos de tratar, a mi como persona me gusta que me traten bien, así debe de tratar a los demás me es penoso ver y creo que no estamos ciegos cuando hay una fila de empleados a diario dentro de recursos humanos, vamos a darle solución si ya nos lo queremos pues que se vayan y decirles ven tal día ese día te pago y listo es necesario no maltratar a la gente esta situación de la misma forma se esta dando en otros lugares, como algunos comisarios que me da pena verlos en algunas direcciones que tardan horas sentados a ver que respuestas les dan.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor. Pues si lo que esa pidiendo el señor regidor Ceballos, que se le diga cuando se le va a pagar, lo que estás diciendo que lo único que pido es que se le pague. Primero tocar el tema a fondo, que nos tiene aquí inmersos en una discusión un plática de casi ya veintitantos minutos, primero un oficio de la comisión que turna la compañera Martha pero después y antes de eso, todo el trasfondo que hay porque algunos, no puedo juzgar a todos, algunos de los que están ahí esperando también abusaron antes, algunos son victimas de esos antecedentes, pero algunos tambien abusaron se sindicalizaron quisieron hacer leña del árbol caído el Ayuntamiento estaba endeudado hoy quieren cobrar lo que por derecho nos les corresponde, por eso no somos nosotros la instancia y yo me refiero compañera Martha a que en el documento no habla estrictamente de cuestiones de derecho humanos porque la

Ley Federal del Trabajo, es la que dice cuanto le corresponde a un trabajador por despido injustificado no una comisión por más importante que sea la retención de salario igualmente no corresponde a una comisión ni siquiera del propio Ayuntamiento a ninguna eso tiene que estar a disposición de la autoridad eso es lo que dice el documento en lo general y esta a la vista, no se resuelve exclusivamente la situación de derechos humanos yo opinaría decirle a los compañeros que asesoren a nuestros compañeros trabajadores que están ahí afuera para que encausen sus reclamos antes las instancias pertinentes en materia laboral en materia de derechos humanos obviamente con la Comisión de Derechos humanos y a su vez a la Lic. de derecho humanos aquí en Carmen, entonces darle voz y camino verdadero a sus peticiones porque de otra manera no van a tener ningún punto de resolución, yo propondría compañeros seguir discutiendo esto hasta donde podamos llegar o someter o que no se turne a la comisión y que los compañero le den el cause a las instancias que le corresponde entonces obtener una solución verdadera a sus reclamos. Esto es todo.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor. El regidor Peralta fue clarísimo y sobre los derechos humanos son lo primero que estábamos platicando y de ir a la instancia, ahora que decirle al regidor Ceballos que yo como médico cuido mucho tanto salud como los derechos de la gente y creo que no interpreto bien lo de ponerle una silla ojala hubieran estado todas esas sillas que se fueron pero bueno, tu sabes que uno de los más propositivos porque aquí viene gente de capacidades diferentes y creo que en nueve años no pensaron en ellos y no pusieron una rampitas por allá al cabildo en donde acuden mucho, eso es falta de respeto para las gentes de capacidades diferentes.

LA.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTINEZ, Sindico de Hacienda. Yo creo que ya esta suficientemente discutido este punto para someterlo a votación, que considero o no el cabildo si se manda o no a la comisión.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es 8 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstenciones del Dr. Rubén Cicler García. Se turna al Pleno de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos el referido escrito.

CIUDADANA ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59, 69 fracción I, II, y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, conforme a la segunda sesión ordinaria de fecha treinta de Noviembre del año dos mil nueve, ha tenido a bien formular lo siguiente:

Que en su parte conducente dice:

ACUERDO 23

PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR AL PLENO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS LOS ESCRITOS DE LOS CC. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA,

SEGUNDA REGIDORA Y JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR DE FECHAS 4, 10 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y ANEXOS ADJUNTOS.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba turnar al pleno de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos los escritos de los CC. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDA REGIDORA Y JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, Y ANEXOS ADJUNTOS.

SEGUNDO: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMEN, SE ORDENA QUE EN SU MOMENTO OPORTUNO LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, REDACTE SU RESPECTIVO DICTAMEN POR ESCRITO EN SESIÓN DE CABILDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; por 8 votos a favor, 4 votos en contra, 1 abstención del Dr. Rubén Cicler García. a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. RUBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR; TEC. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDO REGIDOR; ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR; LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR; C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR; C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR; C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR; C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO; L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CARMEN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **OCTAVO** se procede al desahogo del punto **NOVENO** del mismo.

IX.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EL OFICIO NÚMERO 9040/0820/09 Y ANEXOS DEL LIC. JORGE A. PERALES ESCALANTE, DELEGADO ESTATAL DE LA CORETT.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Señores Regidores y Síndicos sobre el punto nueve ¿desean hacer uso de la palabra?

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: 13 votos a favor. Se turna a la comisión edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el referido escrito.

CIUDADANA ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59, 69 fracción I, II, y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, conforme a la segunda sesión ordinaria de fecha treinta de Noviembre del año dos mil nueve, ha tenido a bien formular lo siguiente:

Que en su parte conducente:

ACUERDO 24

PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EL OFICIO NÚMERO 9040/0820/09 Y ANEXO DEL LIC. JORGE A. PERALES ESCALANTE, DELEGADO ESTATAL DE LA CORETT.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el Oficio No. 9040/0820/09 y anexo del Lic. Jorge A. Perales Escalante, Delegado Estatal de la CORETT

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Obras Públicas redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; por 13 votos a favor, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. RUBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR; TEC. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDO REGIDOR; ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR; LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR; C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR; C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR; C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR; C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO; L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CARMEN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **NOVENO** del orden del día, procédase al desahogo del punto **DECIMO** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento.

X.-PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL, LOS OFICIOS NÚMEROS DOP-0025 Y DOP-0091 DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANEXOS AJUNTOS.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es de 13 votos a favor. Se turna a la Comisión Edilicia de Hacienda, el referido escrito.

CIUDADANA ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59, 69 fracción I, II, 156 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, conforme a la segunda sesión ordinaria de fecha treinta de Noviembre del año dos mil nueve, ha tenido a bien formular lo siguiente:

Que en su parte conducente dice:

ACUERDO 25

PROPUESTA DE ACUERDO PARA TURNAR A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL LOS OFICIOS NÚMEROS DOP-0025 Y DOP-0091 DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANEXOS AJUNTOS.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, los oficios números DOP-0025 Y DOP-0091 del Director de Obras Públicas y anexos adjuntos.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 47 y 72 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Carmen, se ordena que en su momento oportuno la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal, redacte su respectivo dictamen por escrito en sesión de Cabildo.

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; por 13 votos a favor, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. RUBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DR. RUBÉN CICLER GARCIA, PRIMER REGIDOR; TEC. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDO REGIDOR; ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR; LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR; C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR; C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR; C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR; C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA; YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, NOVENA REGIDORA; C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR; C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO; L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA; Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CARMEN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DECIMO** del orden del día, procede al desahogo del punto **DECIMO PRIMERO** del orden del día.

XI.- ACUERDO PARA LA APROBACION DEL REGISTRO DE FORMULAS DE LA ELECCION DE AGENTES MUNICIPALES, EN LAS COMUNIDADES DE: MANANTIALES, ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, CALAX, INDEPENDENCIA, PLAN DE AYALA, NICOLAS BRAVO, JOSE MARIA PINO SUAREZ, IGNACIO GUTIÉRREZ, LA CRISTALINA, ABELARDO L. RODRIGUEZ, OXCABAL, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUEVA ESPERANZA, OJO DE AGUA, IGNACIO ZARAGOZA, JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE, CENTAURO DEL NORTE, FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, VALLE DE SOLIDARIDAD, MURALLAS DE CAMPECHE, GENERALISIMO MORELOS, SANTA RITA, EL PITAL NUEVO, NUEVA CHONTALPA, FELIPE ANGELES, BELISARIO DOMINGUEZ, VENUSTIANO CARRANZA, EL SACRIFICIO, EL CHINAL, MAMANTEL PUEBLO, SAN ISIDRO, EL QUEBRACHE, RIO BAJO CANDELARIA, EL ENCANTO, PITAL VIEJO, KILÓMETRO 59, CARLOS V, BELLA PALIZADA, EL TRIUNFO, EL ZAPOTE, LA FLORIDA II, AGUACATAL II, TRES VALLES Y JUAN DE LA CABADA.

INTERVENCIONES

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Yo quería preguntar ¿ayer se llevaron a cabo las elecciones? Entonces sábado y domingo yo entiendo que la

aprobación de las formulas deberían de dar antes no entiendo porque ahorita es al revés. Es decir como que esta mal explicado ahorita vamos a probar los triunfos por así decirlo.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Lo que pasa es que ayer se llevaron a cabo de acuerdo a la convocatoria, aquí tenemos los resultados pero eso es que se somete a consideración. Así es de acuerdo a la convocatoria.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Es decir como que esta mal explicado ahorita vamos a probar los triunfos.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora. De acuerdo a lo que es la orden del día, precisamente nos ponen las formulas, aquí todavía vamos a aprobar las formulas cuando ya fueron las elecciones y de acuerdo a la convocatoria en una comunidad en lo que es la colonia Adolfo López Mateos se registro una formula en la cual no presento credencial de elector, sino presento copias de lo que es su propiedad cuando la convocatoria es muy clara que lo pide credencial de elector pido por favor que nos proporcionen la documentación de esa comunidad, para corroborar lo anterior mencionado.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Tomo nota ahora le informo.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Referente al escrito que presentaron de la Nueva Esperanza no se si se llevo a cabo las votaciones porque aquí dice que no dejaron a una persona Juana Pérez López participar, entonces no se como quedo.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor. Solamente comentarle lo que solicitaba la sesión extraordinaria pasada, que estas elecciones se llevaran conforme y de acuerdo los usos y costumbres de dichas comunidades tal y como lo dice la convocatoria, vimos una situación o sabemos de una situación porque no la vimos, sabemos porque se no ha notificado por los candidatos a esas agencias municipales la situación que se vivió en ese lugar y creo que es necesario o es importante reunir a los tres candidatos platicar con ellos y llegar a una solución para una elección justa en ese lugar porque por separados ambos grupos no han llevado oficios donde presentan firmas los dos grupos y pues no sabemos a quien creerle, así que tenemos que investigar bien sobre esta situación y llamar a los tres candidatos para que podamos dar una solución a esta situación, porque no es posible que nuevamente un compañero no esta administración quien estuvo en ese lugar haya sido agredido verbalmente ahora donde tiene que salir casi huyendo porque no ninguna seguridad y solicito por favor que a la persona que se le envíe de comisión a estos lugares sean acompañados de agentes de seguridad pública porque su integridad física se ve en peligro lo comentaba en la sesión pasada y lo vimos otra vez, sale corriendo la persona que se envía de comisión, por el motivo que se le reúne la gente alrededor y no lo dejan ni instalar las casillas, debemos de cuidar por favor la seguridad y la integridad personal de nuestros compañeros de esta administración, por favor en cada una de las elecciones se deben de llevar ha alguien de seguridad pública es necesario, vuelvo a reiterar vamos a solicitar a llamar a los tres candidatos y vamos a dar una solución justa y correcto a esto que se esta dando en Nueva Esperanza.

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor. En esa comunidad de Nueva Esperanza se presentaron tres formulas es una comunidad pequeña en donde se pueden arreglar las cosas, hay dos fórmulas que alegan que la tercera formula esta violando una de las partes de la convocatoria, es un requisito que no cumple y que la convocatoria es muy clara, que no está cumpliendo supuestamente de acuerdo a lo que nos hicieron llegar por escrito las otras dos formulas también con personas que avalan esto, yo diría la ley es muy clara y si está persona de acuerdo a la convocatoria no puede participar el mismo Ayuntamiento puede ser claro con esta persona y decirle que de acuerdo a la ley no puede participar, habria que ver todavía si puede o no puede, en este caso ellos están dispuestos a dialogar sería cosa de que vinieran a reunirse aquí al Ayuntamiento, las tres personas están dispuestas a venir y nada más hacerle claro a las tres formulas de si puede o no puede participar la persona, ellos porque tienen la seguridad de acuerdo a lo que dicen ellos y lo que sustentan una de las tres formulas participar, creo que ahí es cuestión de que Usted señor secretario, dejarle en claro revisar lo que dice la convocatoria y dejarles bien en claro si se puede o no se puede y explicarles porque no se puede porque si se puede.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Solo por comentarios nos ha llegado, en este caso la convocatoria es clara, en la primera donde hablan de la participación ciudadana en la base cuarta, hablan de lo requisitos de los aspirantes entre ellos el inciso e) habla que no podrán participar los agentes municipales que se encuentren en funciones, si bien esto es terminantemente claro implica que todo aquel que decida inscribirse, desee participar pero se encuentre en funciones, esto es para poder participar debe de haber renunciado al cargo público que tenga, pero ello no implica que si esta desempeñando el mismo cargo, se quiera reelegir es cuestión completamente y jurídicamente equivoca si se toma así, aquí se habla no podrán participar los agentes municipales que se encuentren en funciones, no quiere decir que si yo tengo tal cargo, renuncio y vengo con mi renuncia adjunta para desempeñar nuevamente el mismo cargo, digo lo que solamente por comentarios me ha llegado entonces si es claro, no podrán participar los agentes municipales que se encuentren en funciones pero ello no incluye que haya reelección, no debe de permitirse, por ser lo sano para cualquier comunidad del lugar del que se trate.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor. Si el concepto de reelección se antepone a los principios de democracia, por donde lo queramos ver si alguien renuncia hoy y mañana compite para el mismo cargo es un sinónimo de reelección a todas luces, se antepone a los principios democráticos y no debe ser posible que se permita que participe que un comisario se reelija no por idea propia del cabildo de carmen, no por imposición de un regidor, no va ha participar sino porque la ley y la constitución de este país así lo prevé es un cargo de elección popular sufragio libre y secreto entonces reúne todos los requisitos de una elección democrática y si alguien participa por el mismo cargo es reelección.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Adelante Regidor Facundo por segunda ocasión sobre el mismo tema

C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, Décimo Primer Regidor. Hoy nos visitaron unas personas de esa misma comunidad, diez personas para ser exactos nos comentan que una vez aclarándose ese punto y de acuerdo a ellos tienen la razón de no permitir todos los pobladores o algunos o a menos eso dicen, ellos dicen si se aclara esto irse a nuevas elecciones que si acreditan según ellos, que si pueden participar simplemente hay algo de concesión porque ellos nos citan mucho el ejemplo de 18 de marzo donde no les queda claro que es lo que va pasar, es simplemente es meter orden.

C. YOLANDA DEL SOCORRO GONZÁLEZ BARCELÓ, Novena Regidora. Aquí comento el compañero Ceballos, que en realidad en lo que es la agencias municipales es muy valido los usos y costumbres y si la comunidad esta a favor de cierta persona considero que deben de hacerle valer su derecho y darle el derecho a participar si la comunidad se lo esta pidiendo no es comisaría es una agencia municipal y ahí si es válido los usos y costumbres de las comunidades.

C. MARTHA SAGRARIO MARTÍNEZ MIRANDA, Segunda Regidora. Muy rapidito química, estoy de acuerdo con los compañeros que se citen ¿no? Los tres candidatos y platicamos con ellos y efectivamente como dice Facundo si esta permitido si la ley en este caso, les permite participar adelante ahora si participan y el pueblo no los elige no hay ninguna problema pierden y punto la gente va decidir aunque este ya como candidata renuncio, bueno si renunció entonces ya no esta en funciones y se respeta la convocatoria, entonces ahora esta como candidato si el pueblo no quiere pues no vota por ella y pierde. Creo que hay que sentar a las tres partes y escucharlos a los tres y que se tome una decisión que se haga una análisis.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Sindico Administrativo. Yo apoyo lo que dice mi compañera Martha porque la constitución de las agencias municipales son comunidades muy pequeñitas son gente que se conoce, los usos y costumbres ahí si se deben tomar en cuenta, la cultura y que la figura pública en general no existe la reelección no quiere decir que este bien, o sea yo le aseguro si tiene chance de reelegirse lo va a pensar, entonces hay que pensar con mucho cuidado esa situación hay que respetar lo que pide la gente y se quedó desde un principio de esta elección que se iba a escuchar a la gente y se iba a respetar y cada caso se debe tomar con mucho cuidado así que yo apoyo lo que dicen mis compañeros y lo que dice la compañera Martha, para que cada

uno se analice con mucho cuidado, porque son zonas muy pequeñitas y lo correcto es escuchar a la gente.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Siempre hay que ser respetuoso lo que dice la comunidad pero también de la legalidad porque si no al rato al rato a todos le vamos a tomar el gusto y vamos a decir, pues el pueblo me quiere y me quiere, pues si, yo creo que a todos los que han sido electos les ha costado trabajo hasta donde están ha sido una labor ardua de cada quien y si me quieren mucho me querrán en mi familia, pero no puedo obligar a que todos me quieran en la comunidad, es así creo yo.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Bueno yo creo que efectivamente no esta en el punto, yo creo que no nos podemos contradecir con lo que ya se aprobó sobre ese tenor, con respecto a lo que dice la Licenciada a cada quien le ha tocado ganarse ahora si su elección y hay que respetar eso.

C. LUIS RAMÓN PERALTA MAY, Quinto Regidor. Compañeros el punto once de la orden del día, dice acuerdo para aprobación del registro de la formulas para la elección, el método si no mal recuerdo en la sesión anterior lo aprobamos, la convocatoria y las boletas la forma de la elección creo que ya perdemos el tiempo, si se reelegían o no se reelegían ya esta aprobado en la sesión anterior, remitámonos a lo que vamos a votar por el acuerdo once lo demás no aparecen en el orden, creo que debemos omitir cualquier comentario.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los regidores y síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. Si.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto:

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es 12 votos a favor, 1 votos en contra, 1 abstenciones.

CIUDADANA ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidente del H. Ayuntamiento de Carmen, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 59, 69 fracción II, 77, 78, 92 y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen, conforme a la segunda sesión ordinaria de fecha treinta de Noviembre del año dos mil nueve, ha tenido a bien formular lo siguiente:

ACUERDO 26

ACUERDO PARA LA APROBACION DEL REGISTRO DE FORMULAS DE LA ELECCION DE AGENTES MUNICIPALES, EN LAS COMUNIDADES DE: MANANTIALES, ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, CALAX, INDEPENDENCIA, PLAN DE AYALA, NICOLAS BRAVO, JOSE MARIA PINO SUAREZ, IGNACIO GUTIÉRREZ, LA CRISTALINA, ABELARDO L. RODRIGUEZ, OXCABAL, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUEVA ESPERANZA, OJO DE AGUA, IGNACIO ZARAGOZA, JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE, CENTAURO DEL NORTE, FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, VALLE DE SOLIDARIDAD, MURALLAS DE CAMPECHE, GENERALISIMO MORELOS, SANTA RITA, EL PITAL NUEVO, NUEVA CHONTALPA, FELIPE ANGELES, BELISARIO DOMINGUEZ, VENUSTIANO CARRANZA, EL SACRIFICIO, EL CHINAL, MAMANTEL PUEBLO, SAN ISIDRO, EL QUEBRACHE, RIO BAJO CANDELARIA, EL ENCANTO, PITAL VIEJO, KILÓMETRO 59, CARLOS V, BELLA PALIZADA, EL TRIUNFO, EL ZAPOTE, LA FLORIDA II, AGUACATAL II, TRES VALLES Y JUAN DE LA CABADA.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 20 de noviembre del 2009, se celebró la quinta sesión extraordinaria de cabildo mediante el cual se aprobó la convocatoria para la elección de agentes municipales de las comunidades: MANANTIALES, ENRIQUE RODRIGUEZ CANO, CALAX, INDEPENDENCIA, PLAN DE AYALA, NICOLAS BRAVO, JOSE MARIA PINO SUAREZ, IGNACIO GUTIÉRREZ, LA CRISTALINA, ABELARDO L. RODRIGUEZ, OXCABAL, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, NUEVA ESPERANZA, OJO DE AGUA, IGNACIO ZARAGOZA, JUSTO SIERRA MÉNDEZ, VISTA ALEGRE, CENTAURO DEL NORTE, FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, VALLE DE SOLIDARIDAD, MURALLAS DE CAMPECHE, GENERALISIMO MORELOS, SANTA RITA, EL PITAL NUEVO, NUEVA CHONTALPA, FELIPE ANGELES, BELISARIO DOMINGUEZ, VENUSTIANO CARRANZA, EL SACRIFICIO, EL CHINAL, MAMANTEL PUEBLO, SAN ISIDRO, EL QUEBRACHE, RIO BAJO CANDELARIA, EL ENCANTO, PITAL VIEJO, KILÓMETRO 59, CARLOS V, BELLA PALIZADA, EL TRIUNFO, EL ZAPOTE, LA FLORIDA II, AGUACATAL II, TRES VALLES Y JUAN DE LA CABADA.

SEGUNDO: Que en las comunidades descritas en punto número uno de este acuerdo, se registraron las siguientes fórmulas.

RELACIÓN DE CANDIDATOS DE AGENTES MUNICIPALES.

| SABANCUY | | |
|---------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| CALAX | PROPIETARIOS | SUPLENTE |
| GRIS | FREDY MARTIN PEREZ ABREU | RICARDO GONZALEZ TORRES |
| ROSADO | ALEJANDRO ARELLANO HERNAN | TOBIAS MORALES LOPEZ |
| IGNACIO GUTIERREZ | | |
| MORADO | JOSELITO MARTINEZ DOMINGUEZ | ENRIQUE HERNANDEZ LAZARO |
| GRIS | HERNAN MENDEZ GONZALEZ | JOSE INES GONZALEZ PALACIOS |
| AMARILLO | JOSE RICO CAMACHO | ABRAHAM ALAMILLA IZQUIERDO |
| OXCABAL | | |
| ROSADO | JOSE ALFREDO AYIL RIOS | EDUARDO VIDAL MONTEJO |
| NARANJA | JAIME HUMBERTO CAHUICH PUC | |
| ABELARDO L. RODRIGUEZ | | |
| NARANJA | RAFAEL ROQUE TALLEDO | GLADIMIR HERNANDEZ CHABLE |
| MORADO | MOISES MEDINA COLLI | JOSE VELAZQUEZ SARMIENTO |
| COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS | | |
| AMARILLO | BALADRE DE LA CRUZ RODRIGUEZ | ENRIQUE DE LA CRUZ GARCIA |
| NARANJA | ARCADIO CRUZ CRUZ | WILSON MAY HERNANDEZ |
| INDEPENDENCIA | | |
| MORADO | MANUEL MORENO SARAO | JAVIER AGUILAR CAMBRANO |
| NARANJA | ENEIDA BARAONA RUEDA | JULIAN ANDRADE RAMIREZ |
| JOSE PINO SUAREZ | | |
| MORADO | MARCELINO ALVAREZ SANTOS | NOE MORALES XICHIHUA |
| GRIS | AMBROSIO CABRERA CRUZ | RIGOBERTO LOPEZ PAAT |
| LA CRISTALINA | | |
| NARANJA | RAFAEL ZELIM DEL ANGEL | LUIS LOPEZ OLETA |
| ROSADO | FELICIANO MARTINEZ LOPEZ | ALFONSO GOMEZ MARTINEZ |
| AMARILLO | ARNULFO SOLIS ARCOS | CRISTOBAL GOMEZ MARTINEZ |
| MORADO | GUSTAVO PEREZ MARTINEZ | ANTONIO AGUILAR ARA |
| MANANTIALES | | |
| ROSADO | FELIX FERNANDO BAUTISTA MAYA | FCO. JAVIER LANDEROS RODRIGUEZ |
| AMARILLO | PEDRO AGUILAR VICENTE | OCTAVIO MENDEZ AGUIRRE |
| NICOLAS BRAVO | | |
| NARANJA | ERNESTO PRIEGO MUÑOZ | JOSÉ LUIS CAMPOS GARCÍA |
| GRIS | MARTHA EUGENIA PLIEGO MUÑOZ | FLORA ALEJANDRO GUTIERREZ |
| ROSADO | MIGUEL GUTIERREZ GOMEZ | DANIEL ALEJANDRO DOMINGUEZ |

| PLAN DE AYALA | | |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| GRIS | ANA ALBERTA JIMENEZ PEREZ | MAURICIO HIDALGO MARQUEZ |
| NARANJA | JULIO CESAR ADRIANO ALMEIDA | PORFIRIO CRUZ MALDONADO |
| ENRIQUE RODRIGUEZ CANO | | |
| GRIS | ADRIAN ORTIZ GUZMAN | ELIAZAR VIDAL GUTIERREZ |
| AMARILLO | GUILLERMO REYES BARCENAS | JOSE SANTA MARIA MARTINEZ |

| MAMANTEL | | |
|-------------------------|------------------------------|--------------------------------------|
| PROPIETARIOS | | SUPLENTE |
| BAJO CANDELARIA | | |
| MORADO | MARIA ESTELA MENDEZ ALONSO | RAYMUNDO FARANONI SANCHEZ |
| BELLA PALIZADA | | |
| GRIS | CARLOS CRUZ CHAN | MARICELA BAÑOS BERTRUY |
| CARLOS V | | |
| AMARILLO | SOCORRO LOPEZ ROSARIO | OLGA LIDIA CERVANTES TORRES |
| GRIS | MARIA FIDELIA ESCAMILLA PECH | WILBERTH ESCOFFIE ZETINA |
| NARANJA | LETICIA CHAN DAMIAN | JOSE MARTIN LOPEZ PINEDA |
| EL ENCANTO | | |
| MORADO | GUADALUPE CRUZ GUTIERREZ | MARIA VICTORIA NAAL PECH |
| AMARILLO | LEYDI ROBLES SANCHEZ | MARIA ESTHER LOPEZ RAMOS |
| NARANJA | VALENTIN RAMOS HERNANDEZ | AMALIA ALVAREZ PEREZ |
| EL QUEBRACHE | | |
| ROSADO | VICENTE FLORES REYES | ELIAZAR GUZMAN REYES |
| MORADO | RAFAEL TORRES PEREZ | EVELIO RAMOS HERNANDEZ |
| IGNACIO ZARAGOZA | | |
| MORADO | RAFAEL LOPEZ MORENO | MANUEL JESUS ARGUELLES CONTRERAS |
| ROSADO | ENRIQUE LOPEZ CASANOVA | JOSE CONTRERAS MORENO |
| GRIS | SERGIO LUIS CONTRERAS | JUAN JOSE ANTONIO PONTENCIANO |
| AMARILLO | ALEJANDRO REYES ANTONIO | VICTOR ANTONIO GUZMAN |
| FELIPE ANGELES | | |
| GRIS | JUAN PALOMEQUE MORALES | JOSE JESUS GARCIA REYES |
| NARANJA | MAURICIO GARCIA ANGELES | MISAEAL GARCIA PAAT |
| KILOMETRO 59 | | |
| GRIS | MARTHA ELOISA GONZALEZ GLEZ. | ARGELIA DEL C. HERNANDEZ PEREZ |
| AMARILLO | AGUSTINA HERNANDEZ | MANUEL SARAO PECH |
| MAMANTEL PUEBLO | | |
| GRIS | GREGORIA DE LA CRUZ MAGAÑA | MALUGI DEL ROSARIO VAZQUEZ HERNANDEZ |
| ROSADO | JUAN TORRES ROJAS | LAUREANA VELUETA CARDEÑO |
| NUEVA CHONTALPA | | |
| AMARILLO | LUIS RODRIGUEZ CANO | LUCIO DIAZ SANCHEZ |
| NARANJA | OFELIA HERNANDEZ TRUJILLO | CIRILA MARTINEZ HERNANDEZ |
| GRIS | JESUS HERNANDEZ TRUJILLO | MISAEAL CORDOVA GARCIA |
| ROSADO | SABAS HERNANDEZ ESPINOZA | CARLOS ZETINA ZETINA |
| MORADO | FRANCISCO HERNANDEZ HERDEZ | ARTEMIO GODINEZ ROCHA |
| NUEVA ESPERANZA | | |
| ROSADO | JUANA PEREZ YEPEZ | PABLO VENTURA LEYVA |
| GRIS | ISABEL DAMIAN ZACARIAS | ARMANDO MONDREGON REYES |
| NARANJA | JOSE HERNANDEZ LOPEZ | PATRICIA ALMANZA RODRIGUEZ |

| OJO DE AGUA | | |
|--------------------|----------------------------|---------------------------|
| PROPITARIO | | SUPLENTE |
| NARANJA | ATILANO POTENCIANO HERRERA | IGNACIO RODRIGUEZ CENTENO |

| | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| ROSADO | SAUL INOCENTE GATICA | FRANCISCO CENTENO CHAN |
| NUEVO PITAL | | |
| ROSADO | REYNALDO MONDRAGON HERDEZ. | ANDRES MENA ANGEL |
| GRIS | ALFREDO CORNELIO COLEAZA | JORGE VALDIVIA RAMIREZ |
| MORADO | RUBICEL LAINES LOPEZ | ALEJANDRO VALDIVIA RAMIREZ |
| PITAL VIEJO | | |
| MORADO | ROMAN QUEN ROJAS | CARMEN CHI PEREZ |
| AMARILLO | ELSA BAUTISTA SANTIAGO | LUIS DEL C. SHIELDS ALONSO |
| SAN ISIDRO | | |
| NARANJA | RUBEN GONZALEZ CERVANTES | OSWALDO HERNANDEZ GIL |
| MORADO | ISMAEL MORALES JIMENEZ | JOSE ANGEL ROJAS ESTEVES |
| CONQUISTA CAMPESINA | | |
| BELIZARIO DOMINGUEZ | | |
| ROSADO | ROGELIO HERNANDEZ SANTIAGO | YOLANDA RAMIREZ GUZMAN |
| GRIS | FIDENCIO CERVANTES ALCALA JR. | BENITO ESQUIVEL HERNANDEZ |
| EL CHINAL | | |
| NARANJA | FERNANDO CALIZ GONZALEZ | MARTIN CALIZ GONZALEZ |
| AMARILLO | AGAPITO CALIZ GUIZAR | FREDY OLA SERINO |
| EL SACRIFICIO | | |
| NARANJA | PEDRO DIAZ HERNANDEZ | RODOLFO TORRES CARDENAS |
| MORADO | MARCOS GOMEZ CRUZ | EUGENIO JIMENEZ ALCURIA |
| VENUSTIANO CARRANZA | | |
| GRIS | ATILANO RAMIREZ LOPEZ | MIGUEL ANGEL BEREZALUCE LOPEZ |
| AMARILLO | HERMINIO DIAZ IBAÑEZ | RUBEN SEGOVIA TORRES |
| NARANJA | CRISANTO DE LA CRUZ FELIX | VENTURA DE LA CRUZ DOMINGUEZ |
| ROSADO | EDUARDO SEGOVIA TORRES | ALFONSO IZQUIERDO GOMEZ |
| AGUACATAL II | | |
| AMARILLO | JUAN SEPULVEDA CAMPOS | ELFIGA LOZANO DIAZ |
| ROSADO | HILDA ROSARIO LOPEZ DIAZ | ERNESTO JIMENEZ HERNANDEZ |
| CENTAURO DEL NORTE | | |
| AMARILLO | RODOLFO CHAN JIMENEZ | CESAR ACOSTA RODRIGUEZ |
| ROSADO | GUADALUPE DAMIAN CORREA | JOSE DE JESUS HERRERA H. |
| EL ZAPOTE | | |
| MORADO | ANASTACIO DIAZ HERNANDEZ | NOE FELIX CRUZ |
| GRIS | SANTIAGO ESQUIVEL PERALTA | ANDRES MENDOZA CHABLE |
| AMARILLO | PAULA CHABLE ROSADO | BARTOLA ALEJANDRO GARCIA |
| FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES | | |
| ROSADO | AQUILINO GONZALEZ ANTONIO | CARLOS PEREZ CENTENO |
| GRIS | SULEYMA DEL CARMEN MIRANDA C. | JUAN DIEGO GUILLERMO CHABLE |
| FLORIDA II | | |
| | SIN REGISTROS | |
| GENERALISSMO MORELOS | | |
| AMARILLO | ERASMO DIAZ ORNELA | SEVERA MOSCOSO FENTANES |
| ROSADO | NEMESIO MAGDALENO CASTILLO | YENNY IRAZEMA MANNIALES ALV. |
| JUAN DE LA CABADA VERA | | |
| | SIN REGISTROS | |
| JUSTO SIERRA MENDEZ | | |
| ROSADO | BLANCA ESTELA UBIETA DOGUEZ. | DOMINGA GUZMAN RAMON |
| GRIS | MARIA HERNANDEZ PASCUAL | TRINIDAD NOTARIO MENDEZ |
| MURALLAS DE CAMPECHE | | |

| | | |
|-----------------------------|-----------------------------|---|
| AMARILLO | LAZARO RAMIREZ ROSARIO | LUIS ALFONSO ESCOFFIE RUIZ |
| SANTA RITA | | |
| MORADO | LUCIANO TRINIDAD SANCHEZ | BENJAMIN AGUILAR CRUZ |
| TRES VALLES | | |
| GRIS | ROSEMBERG TRUJILLO MARTINEZ | ALFONSO FALCON SOSA |
| VALLE DE SOLIDARIDAD | | |
| NARANJA | JESUS CASTRO PEREZ | JORGE GARCIA SOTO |
| VISTA ALEGRE | | |
| GRIS | FLORINDA URBANO SUAREZ | ROMAN MARTINEZ REJON |
| MORADO | OLGA HUERTA ANGUIANO | JOSE JESUS SANTIAGO HERNANDEZ |
| EL TRIUNFO | | |
| AMARILLO | JOSE MARIA DIAZ LOPEZ | INOEMI GUZMAN VAZQUEZ |
| MORADO | ZOILA LUNA FLORES | RAFAEL PERERA GUZMAN |
| TOTAL | 96 | FORMULAS REGISTRADAS |
| SIN REGISTRO | | 2 JUAN DE LA CABADA VERA, FLORIDA II |
| UNA FORMULA | | 6 BAJO CANDELARIA, BELLA PALIZADA |
| | | MURALLAS DE CAMPECHE. |
| | | SANTA RITA, TRES VALLES, VALLE DE SOLIDARIDAD |

TERCERA: Que en las agencias municipales de BAJO CANDELARIA, BELLA PALIZADA, MURALLAS DE CAMPECHE, SANTA RITA, TRES VALLES Y VALLE DE SOLIDARIDAD, las únicas fórmulas inscritas son las siguientes:

| MURALLAS DE CAMPECHE | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| AMARILLO | LAZARO RAMIREZ ROSARIO | LUIS ALFONSO ESCOFFIE RUIZ |
| SANTA RITA | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| MORADO | LUCIANO TRINIDAD SANCHEZ | BENJAMIN AGUILAR CRUZ |
| TRES VALLES | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| GRIS | ROSEMBERG TRUJILLO MARTINEZ | ALFONSO FALCON SOSA |
| VALLE DE SOLIDARIDAD | PROPIETARIOS | SUPLENTES |
| NARANJA | JESUS CASTRO PEREZ | JORGE GARCIA SOTO |
| BAJO CANDELARIA | PROPIETARIOS | SUPLENTE |
| MORADO | MARIA ESTELA MENDEZ ALONSO | RAYMUNDO FARANONI SANCHEZ |
| BELLA PALIZADA | PROPIETARIOS | SUPLENTE |
| GRIS | CARLOS CRUZ CHAN | MARICELA BAÑOS BERTRUY |

CUARTO: Conforme a lo signado en el punto décimo octava de la citada convocatoria que a la letra dice:

DECIMA OCTAVA: En caso de no registrarse ninguna fórmula ó solo una se procederá de conformidad a lo siguiente:

- I. Cuando al cierre del registro, sólo exista una fórmula registrada, el cabildo del H. Ayuntamiento de Carmen, la designará automáticamente como la ganadora.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita:

PRIMERO: Se solicita a este H. Cabildo, se sirvan entrar al estudio de la presente propuesta si así lo juzga conveniente.

SEGUNDO: Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Este H. Ayuntamiento es Competente para resolver respecto de la propuesta en cuestión.

SEGUNDO: Que dicha petición cumple con los extremos requeridos por la ley invocada líneas arriba y por lo tanto estando ajustado a derecho, es procedente la autorización que motiva el presente acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueban las fórmulas registradas por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria aprobado por el H. Cabildo, con fecha 20 de noviembre del año en curso.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la convocatoria antes invocada en su apartado décimo octavo fracción I, se designa automáticamente como ganadoras a las fórmulas inscritas en las comunidades de BAJO CANDELARIA, BELLA PALIZADA, MURALLAS DE CAMPECHE, SANTA RITA, TRES VALLES, VALLE DE SOLIDARIDAD descritos en el antecedente tercero.

TERCERO: En tal razón, los nombramientos de dichas fórmulas, serán otorgados en su momento oportuno.

CUARTO: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Carmen, para expedir copias certificadas del presente acuerdo, para los fines legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: Insértese en el libro de acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas que se opongan al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; por 11 votos a favor, 1 votos en contra y 1 abstención a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, PRESIDENTA MUNICIPAL. RUBRICA Y SELLO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DR. RUBÉN CLICER GARCIA, PRIMER REGIDOR, TEC. MARTHA SAGRARIO MARTINEZ MIRANDA, SEGUNDO REGIDOR, ABRAHAM ARJONA CASANOVA, TERCER REGIDOR, LIC. VIRGINIA DEL ÁNGEL ZEPEDA SOBERANIS, CUARTO REGIDOR, C. LUIS RAMON PERALTA MAY, QUINTO REGIDOR, C. NATIVIDAD RAMOS ASCENCIO, SEXTO REGIDOR, C. JULIAN JAVIER BOLÓN PALMA, SEPTIMO REGIDOR, C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, OCTAVA REGIDORA, YOLANDA DEL SOCORR GONZÁLEZ BARCELÓ,

NOVENA REGIDORA, C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, DÉCIMO REGIDOR, C. FACUNDO AGUILAR LÓPEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR, LIC. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO JURÍDICO, L.A.E. ALVA DEL CARMEN MILLÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO DE HACIENDA, Q.F.B. MARÍA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRÍGUEZ, SÍNDICO ADMINISTRATIVO.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CARMEN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARMEN

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Ahora si licenciado con el compromiso que tenemos, quiero proponer como siguiente punto y que se somete a votación el hecho que le había señalado cuando usted refirió el orden del día, con fundamento en los artículos 20 fracción II, IX, 21 fracción XI, XIV, 22 fracción IV, 23, 24 y 25 y 29 del reglamento interior del H. Ayuntamiento Constitucional Municipio de Carmen, el que se someta a consideración y aprobación del H. Cabildo el que se someta a una sesión extraordinaria, para efectos de poder llevar un análisis de las diversas inconformidad e irregularidades que en relación al desempeño de algunas de las personas que laboran en la Dirección de Gobernación que son del conocimiento de todos nosotros, y que afectan el buen el desempeño de esa Dirección que han venido realizando ¿No? Y para efectos de que se implementen las medidas que son necesarias para el funcionamiento de la misma y por ende de este Ayuntamiento respaldando así el compromiso que tenemos de servir bien a la comunidad. Mi propuesta es que se vote en relación a este punto, como bien lo había solicitado.

BR. JULIÁN JAVIER BOLÓN PALMA, Séptimo Regidor. Perdón licenciada sobre ese punto que usted señala ¿Esa propuesta sería para la próxima sesión extraordinaria de cabildo? ¿Junto con la otra?

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Así es que ya quede fijado el punto, ahora si que no es sólo sacado de un pensamiento que afloro por mi lengua si no me ha sido requerido por la mayoría de mis compañeros integrantes del cabildo, y realmente es un pedimento de gran parte de la comunidad, que no los han hecho llegar tanto de manera verbal y como de manera escrita y que personalmente nos ha ocupado unos minutos antes de entrar a esta sesión y que creo que ya se hace necesario tomar las medidas que sean convenientes para que este Ayuntamiento marche como corresponda.

C. JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS, Décimo Regidor. Que la síndica jurídica solicitaría también de la misma forma que se integrara en esa sesión extraordinaria los problemas o la problemática que estamos enfrentando en algunos direcciones o coordinaciones como la casa de la cultura, el DIF Municipal y sobre la situación de nuestro coordinador de festejos quien va ser o quien sería.

Q.F.B. MARIA DE LOS DOLORES OVIEDO RODRIGUEZ, Sindico Administrativo. Iba a decir lo del DIF, la cuestión del DIF que tiene que ponerse en orden.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento. Alguien más.

C. LEYDI FÁTIMA DE LOURDES LUGO ESPADAS, Octava Regidora. Yo no si estoy fuera de los puntos, pero hay cosas que yo siento no pueden esperar y creo que es urgente poner una rampa en la entrada de regiduría y a la bajadita cuando se van para ver a muchos regidores, precisamente el día de hoy se cayó una señora se torció un tobillo porque no se ve, entonces podría aprovechar hacer una rampita para las personas que tienen alguna capacidad diferente. Y otra cosa también quiero aprovechar decir que ojala respetemos la puntualidad de las sesiones pues que muchas veces vemos la ausencia de los compañeros priistas y a nosotros no nos notifican si hay algún retraso y a la media hora estamos empezando, creo que debe de existir cierto respeto, si se va retrasar que nos avisen también a nosotros para que no vengamos corriendo y esperar media hora. Y también quiero comentarle a los compañeros no se si ellos recibieron algún recibo de su sueldo, porque yo todavía no se ni cuanto gano, ni cuanto me descuentan, lo he solicitado verbalmente y por escrito y aun así no me ha llegado ninguna respuesta. También lo mismo que algún gafete o algo que nos identifique.

DR. RUBEN CICLER GARCÍA, Primer Regidor. Yo apoyo la solicitud de la compañera sindica jurídica ya que yo he estado inmerso escuchado el clamor sobre el comportar de esta dirección, aunque no todo es malo pero si lo que es la extorsión y el maltrato y ahí si lo derechos humanos es importante tomar el punto y yo creo que ya hay que tomar decisión. Otro punto que bien que la compañera Leydi se preocupa, pero ya mandamos hacer unas rampitas hoy llevaron una nada más, falta la otra y le voy a pedir su apoyo para pagarlas. Yo creo que ante todo señor secretario, señora presidenta creo que los regidores estamos comprometidos al ciento por ciento por la comunidad sin distinción de colores, que a veces nos equivocamos es cierto somos humanos, pero tratemos como digo médicamente si me confundo se muere mi paciente y aquí no debemos equivocarnos tomar también ser imparciales escucharlas porque siempre le he dicho a la gente que si no cumple con la ley no los puedo apoyar, sinceramente si no esta en el marco legal lo siento no podemos apoyarle tiene que cooperar los grupos poner al que esta afuera de la ley, decirle que se apegue porque si no, no podemos apoyarle, pero ahorita sinceramente soy reiterativo es preocupante creo que este Ayuntamiento debe marchar en lo que nos compete en las acciones aunque no tengamos mucho dinero, acciones que podemos hacer tenemos que realizarlas.

LICDA. MARIA ELENA FRANCISCA GONZÁLEZ GARCÍA, Sindica Jurídica. Reiterar independientemente tomar tal cual las propuestas que han sido señaldas y que efectivamente somos un cabildo comprometido, y que nada de lo que se diga aquí es confrontación es aclaración como en toda buena familia, creo que observaciones a tiempo hace recapitular y recapacitar en ciertas cuestiones y no caer en especulaciones que venga de más es mejor aclarar las cosas a tiempo y todo como decía el primer regidor el Doctor Cicler, Julián y aquí los compañeros todos tenemos un mismo fin, creo que ahí si no hay distingos de colores el compromiso que tenemos es que este Ayuntamiento marche bien, y que las cuestiones que se nos vayan observando y que sean correctas que sean legales les haremos causas las que por alguna razón consideremos pero siempre apegados a la legalidad que no corresponda también tendremos el valor de afrontarlas y decir no corresponde y este no es el cause y la propuesta tal cual fue pedida debe de someterse a consideración. Gracias.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Tomo nota y en la próxima sesión extraordinaria analizaremos el tema.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal. Una vez concluido el punto **DÉCIMO PRIMERO**, se procede al desahogo del punto **DÉCIMO SEGUNDO** del mismo.

XII.-CLAUSURA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO.

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, siendo las DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, del DIA

TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche. Rectifico

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe

C. Aracely Escalante Jasso
Presidenta Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarto Regidor.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexto Regidor.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. Maria de los Dolores Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. Maria Elena Francisca González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.